

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO
 III TRIMESTRE 2023**

PERÍODO: julio – septiembre de 2023

PRESENTADO A:

William Dau Chamat
 Alcalde Mayor de Cartagena

Carlos La Rota García
 Secretario General

Dorys Arrieta Caro
 Directora de Apoyo Logístico

Janer Galván Carbonó
 Director de Tránsito y Transporte

María Eugenia García
 Directora de Talento Humano

PRESENTADO POR:

Gildardo Pérez Torres
 Jefe Oficina Asesora de Control Interno (E)

Nover Espinosa Peñaranda Profesional Especializado - Coordinador

Wendy Armenta Farelo – Asesor externo

Elizabeth Diaz Granados Beleño – Asesor externo

Cartagena de Indias, 31 de octubre del 2023





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

1. Marco Normativo

- **Decreto 1737 de 1998.** "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- **Decreto 984 del 14 de mayo de 2012.** el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998."
- **Decreto 1068 de 2015** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (Art. 2.8.4.8.2)
- **Decreto 648 de 2017** Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública (Artículo 16)
- **Decreto 1009 de 2020** Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto (Art. 20).
- **Decreto 444 de marzo de 2023** Por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del presupuesto General de la Nación.
- **Decreto 0304 de marzo de 2023** Por medio del cual se establecen medidas de austeridad del gasto público en la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias D.T y C. y se dictan otras disposiciones.

2. Criterios de Evaluación

- Artículo 1° del Decreto 984 de 2012, que establece que *"Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento..."*

3. Alcance

Comprende la verificación mensual y presentación trimestral de la información suministrada por los líderes de proceso en los rubros del presupuesto de gasto de funcionamiento de la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, del III trimestre (julio a septiembre) de 2023 de conformidad con el art. 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el Decreto 0984 de 2012, y el Decreto 1068 de 2015 Sector Hacienda y Crédito Público Capítulo 7 artículos 2.8.4.8.2. y 2.8.4.8.3.

Se realizó comparativo entre el segundo y tercer trimestre de 2023, así como el tercer trimestre de la vigencia 2022 y 2023, con el fin de hacer seguimiento en ambos periodos, variación anual y trimestral.

4. Fuentes

- Información suministrada por los líderes de procesos responsables de los gastos por los conceptos contemplados en el marco normativo.
- Matrices de seguimiento elaborada por la OACI.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

5. Objetivo General:

- Verificar el cumplimiento normativo en el marco de los Decretos 1068 de mayo de 2015, 444 de marzo de 2023 y 0304 de marzo de 2023, en materia de racionalización, probidad y eficiencia del gasto público, determinando el comportamiento del consumo frente a las metas institucionales, los incrementos y/o ahorros e identificar aquellos hechos relevantes, para efectuar las recomendaciones a que haya lugar, y como resultado exponer situaciones y hechos, que pueden servir como base para la toma de decisiones.

6. Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de Austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento de los gastos y sus variaciones, comparándolo con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.
- Verificar que los gastos efectuados estén orientados a la racionalización y uso adecuado de los recursos, evaluando eficiencia, eficacia y economía.

7. Antecedentes:

En atención al marco normativo mencionado anteriormente y en ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b que establece que la Oficina Asesora de Control Interno debe "Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional ", se presenta informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al tercer trimestre de 2023, con las siguientes especificaciones:

- Gastos de personal (nómina, vacaciones, horas extras)
- Contratación por prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión
- Informe sobre asignación y uso de teléfonos fijos y móviles
- Informe sobre asignación y uso de los vehículos oficiales
- Gastos por combustible
- Relación contratos de arrendamiento para las diferentes dependencias del Distrito
- Relación contratos de mantenimiento y reparaciones locativas
- Relación de gastos por servicios públicos
- Pagos conciliaciones judiciales
- Constitución y funcionamiento de las cajas menores

En cumplimiento al Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 que establece "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes...", esta oficina recibió reporte



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

mensual de las áreas responsables, información en la que se basa el presente informe, como se relaciona a continuación:

OFICIOS RESPUESTA ÁREAS RESPONSABLES				
Nº	ÁREA RESPONSABLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	AMC-OFI-0122115-2023	AMC-OFI-0141285-2023	AMC-OFI-0161119-2023
2	Dirección Administrativa de Talento Humano	AMC-OFI-0123842-2023	AMC-OFI-0145025-2023	AMC-OFI-0161899-2023
3	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	AMC-OFI-0120892-2023 // AMC-OFI-0124488-2023	AMC-OFI-0139915-2023	AMC-OFI-0157710-2023
4	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	AMC-OFI-0119644-2023	AMC-OFI-0137999-2023	AMC-OFI-0158121-2023
5	Departamento Administrativo de Salud Pública	AMC-OFI-0122766-2023	AMC-OFI-0138505-2023	AMC-OFI-0158658-2023

Tabla N°1
Fuente: SIGOB – Áreas responsables

8. Desarrollo del seguimiento:

Se procedió a analizar, consolidar y comparar el tercer trimestre del año inmediatamente anterior (julio, agosto y septiembre 2022) y el tercer trimestre de la vigencia evaluada (julio, agosto y septiembre 2023), a fin de determinar las variaciones presentadas en cumplimiento a la directriz nacional en materia de austeridad.

8.1. Gastos de Personal.

Comportamiento de los gastos más relevantes asociados a la nómina y los servicios personales indirectos correspondientes al tercer trimestre de 2023.

8.1.1. Administración de personal y contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión.

La planta de personal del Distrito de Cartagena, en el mes de septiembre contó con mil ciento uno (1.101) funcionarios de la siguiente manera: setecientos treinta y siete (737) funcionarios de planta central reportados por la Dirección del Talento Humano, ciento sesenta (160) bomberos, doscientos uno (201) funcionarios adscritos al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte y tres (3) funcionarios adscritos al Departamento de Valorización Distrital.

FUNCIONARIOS PERTENECIENTES A LA PLANTA DE PERSONAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA	
ÁREA	CANTIDAD FUNCIONARIOS
Dirección Administrativa Talento Humano – Planta central	737
Cuerpo de Bomberos	160
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	201
Departamento Administrativo de Valorización Distrital	3
TOTAL	1.101

Tabla N°2
Fuente: Información reportada por DATT, DAVD, DATH

FUNCIONARIOS	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
Planta de personal	825	1.101	276	33%

Tabla N°3
Fuente: Información reportada por DATT, DAVD, DATH



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

VARIACIÓN FUNCIONARIOS ACTIVOS PLANTA DE PERSONAL 2022 - 2023

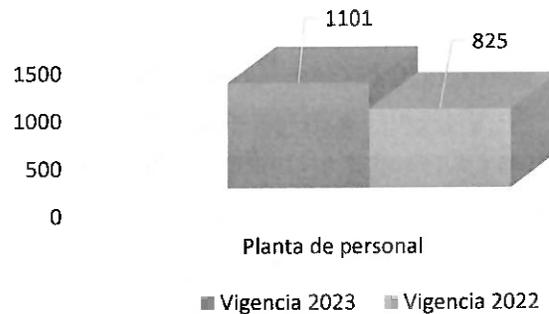


Gráfico N°1
Elaboración propia

En comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, la planta tuvo un aumento de doscientos setenta y seis (276) funcionarios correspondientes al 33%, lo que se debió a que para este período se incluyeron los funcionarios adscritos a los departamentos administrativos de tránsito y transporte y valorización distrital, no reportados en la vigencia 2022.

Para este período se registraron las siguientes novedades (tabla N°4):

NOVEDADES REPORTADAS EN LA PLANTA DE PERSONAL III TRIMESTRE 2023 (INGRESOS-RETIROS)			
ÁREA RESPONSABLE	MES	INGRESOS	RETIROS
Dirección de Talento Humano	Julio	5	0
	Agosto	0	1
	Septiembre	1	1
Departamento de Tránsito y Transporte	Julio	0	1
	Agosto	0	3
	Septiembre	1	0
TOTAL		7	6

Tabla N°4
Fuente: Información reportada por DATT, DAVD, DATH

8.1.2. Gastos Planta de Personal.

- Análisis comparativo 2022-2023

El gasto ejecutado en el tercer trimestre de 2023 por concepto de nómina fue de treinta y cinco mil setecientos cinco millones doscientos veintiséis mil setecientos veintidós pesos (\$35.705.226.722) aumentando quince mil ochenta y dos millones cincuenta y siete mil seiscientos veintiún pesos (\$15.082.057.621) correspondientes al 73,1% respecto al mismo período de la vigencia 2022 tal como se observa en la Tabla N°5.



ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018

GASTOS NÓMINA – VARIACIÓN III TRIMESTRE VIGENCIA 2022 Y 2023				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos Nómina	\$ 20.623.169.101	\$ 35.705.226.722	\$ 15.082.057.621	73,1%

Tabla N°5 Elaboración Propia
Fuente: DATH – DATT – DAVD – DADIS

VARIACIÓN GASTO NÓMINA
VIGENCIA 2022 Y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos

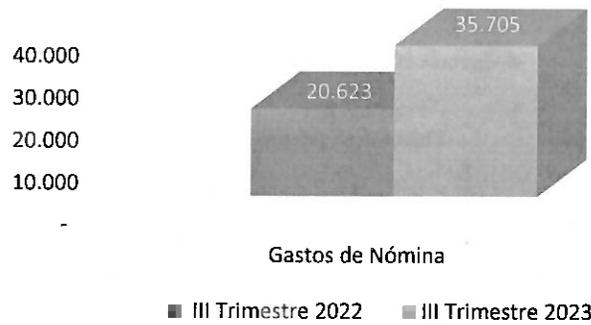


Gráfico N°2
Elaboración propia

A continuación se presenta en detalle los pagos realizados por los diferentes conceptos que hacen parte del gasto de nómina:

DISCRIMINACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR NÓMINA III TRIMESTRE DE 2023				
SEGÚN SU APROPIACIÓN				
CONCEPTO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Personal de Nomina	13.381.214.715	19.355.452.159	5.974.237.444	44,6%
Incapacidades	0	58.088.188	58.088.188	100,0%
Gastos de Representación	13.829.229	19.291.771	5.462.542	39,5%
Prima de Servicios	1.792.732.444	2.353.048.377	560.315.933	31,3%
Auxilio de Transporte	41.896.800	59.495.084	17.598.284	42,0%
Prima Vacaciones	447.173.988	903.724.297	456.550.309	102,1%
Prima de Navidad	6.884.524	46.394.950	39.510.426	573,9%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	2.260.707.744	3.023.347.166	762.639.422	33,7%
Bonificación por Recreación	55.077.341	87.451.999	32.374.658	58,8%
Vacaciones	722.806.741	1.094.310.364	371.503.623	51,4%
Subsidio de Alimentación	26.012.614	42.601.649	16.589.035	63,8%
Bonificación por Dirección	12.457.888	32.390.506	19.932.618	160,0%
Compensatorios	129.647.440	0	-129.647.440	-100,0%
Bonificación por Servicios Prestados (Decreto Nacional 2414/2015)	226.253.578	453.874.820	227.621.242	100,6%



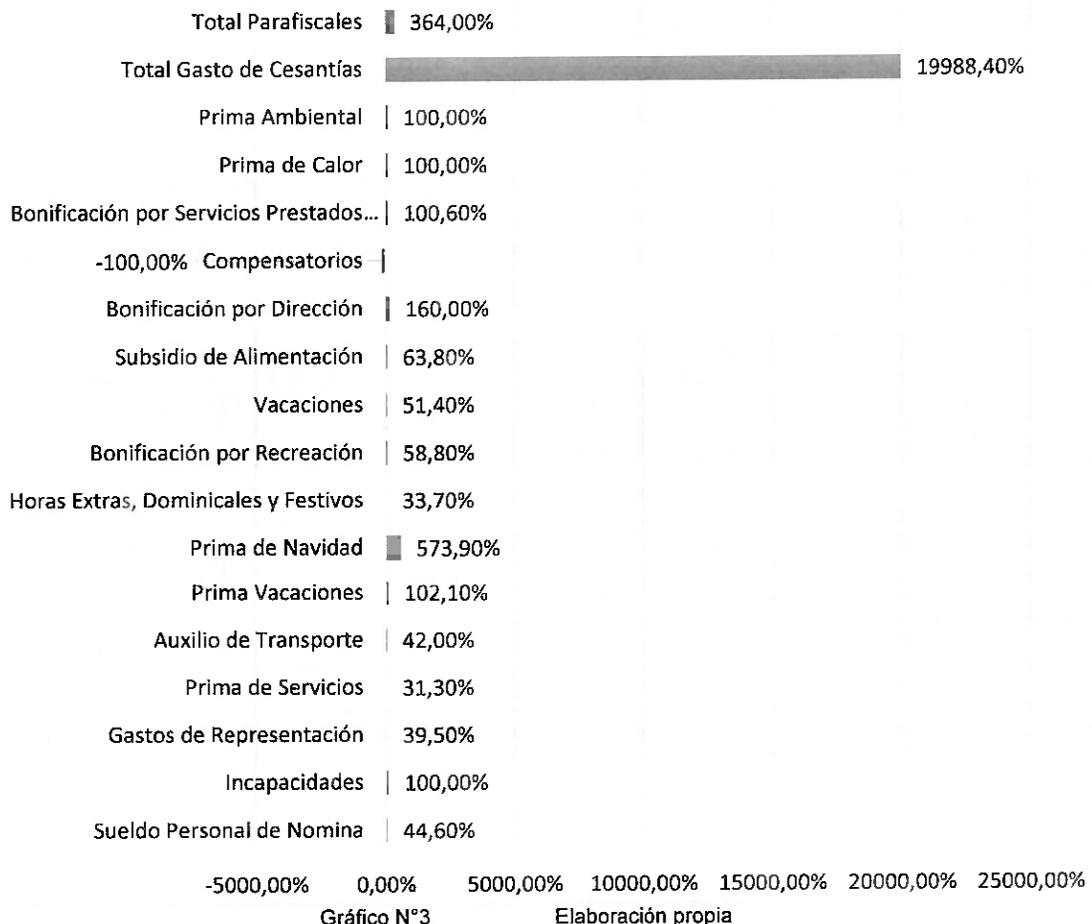
ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018

Prima de Calor	0	1.740.000	1.740.000	100,0%
Prima Ambiental	0	327.120.000	327.120.000	100,0%
Gasto de Cesantías	4.366.255	877.112.689	872.746.434	19.988,4%
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	1.502.107.800	6.969.782.703	5.467.674.903	364,0%
TOTAL \$	20.623.169.101	35.705.226.722	15.082.057.621	73,1%

Tabla N°6
Fuente: DATH – DATT – DAVD – DADIS

VARIACIÓN RELATIVA



Como se observa en la tabla N°6 y el gráfico N°3 la variación del 73,1% obedece al ajuste salarial de la presente vigencia aumentando el pago por sueldos, seguridad social y aportes parafiscales, así mismo, se realizaron pagos por retroactivos correspondientes al aumento no pagado durante el período comprendido entre los meses de enero y 2023. Además, se incluyó el pago al personal técnico adscrito al Departamento Administrativo de Salud Distrital y pago por prima sindical al personal de bomberos en el mes de julio, no incluidos en el período de la vigencia 2022, justificando el representativo aumento.

El pago con mayor variación porcentual fue por concepto de cesantías que en total sumó un valor ochocientos setenta y siete millones ciento doce mil seiscientos ochenta y nueve pesos (\$877.112.689), siendo el mayor gasto las cesantías pagadas a los funcionarios de la administración central con un valor de ochocientos sesenta y dos millones trescientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete pesos (\$ 862.347.287), seguido por pago por concepto de prima de navidad que ascendió a un total de cuarenta y seis millones trescientos



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

noventa y cuatro mil novecientos cincuenta pesos (\$46.394.950) siendo mayor el pago realizado por el Departamento Administrativo de Valorización Distrital que fue por valor de trece millones seiscientos setenta y un mil seiscientos sesenta y nueve pesos (\$13.671.669) en el mes de septiembre.

Además de lo anterior, para este período se realizaron pagos por concepto de primas sindicales como lo es la prima ambiental pagada al cuerpo de bomberos y prima de calor, por las que no se registraron pagos en el tercer trimestre de la vigencia 2022.

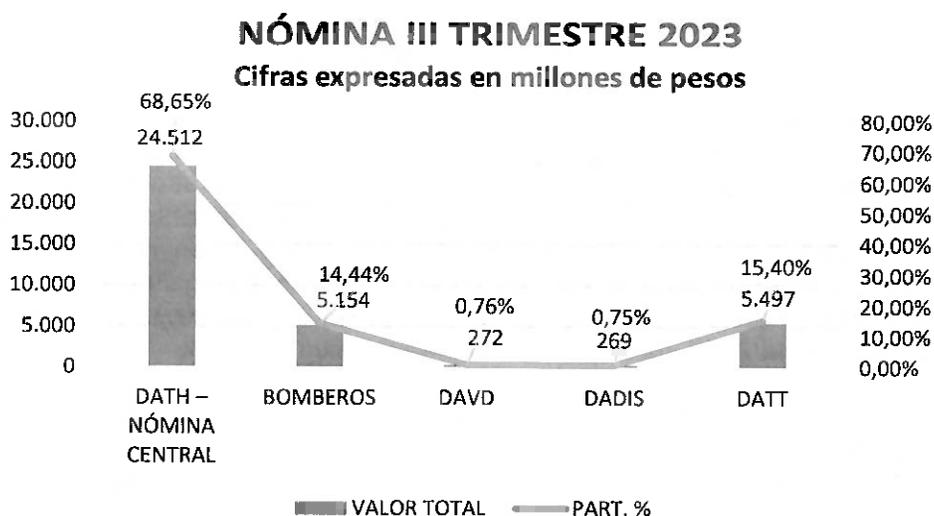
En cuanto a la variación negativa (-100%) por concepto de compensatorio, esta obedece a que en este trimestre no se registró pagos en este rubro debido a que para la vigencia 2023 el PREDIS no cuenta con este rubro, por lo que estos pagos se están incluyendo en el rubro de Horas Extras, Dominicales y Festivas.

- Análisis III trimestre 2023

En la tabla N°7 se presenta la distribución del gasto por mes y áreas responsables, evidenciando que en el mes de julio se realizó el mayor gasto por concepto de pago de nómina, esto se debió a que se realizaron pagos de primas de servicios y prima ambiental realizada a los bomberos producto del acuerdo sindical.

GASTO DE NÓMINA POR ÁREAS – III TRIMESTRE DE 2023						
ÁREA RESPONSABLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RETROACTIVO	TOTAL	% PARTICIPACIÓN EN EL GASTO
TALENTO HUMANO	8.694.157.370	6.506.014.654	6.219.987.330	3.091.860.553	24.512.019.907	68,7%
BOMBEROS	1.862.366.829	1.285.730.837	1.326.515.864	679.806.465	5.154.419.995	14,4%
VALORIZACIÓN DISTRITAL	93.949.691	70.891.500	107.336.472	0	272.177.663	0,8%
DADIS	80.284.772	70.287.324	82.181.156	36.335.067	269.088.319	0,8%
DATT	1.617.151.135	1.633.233.488	1.555.241.058	691.895.157	5.497.520.838	15,4%
TOTAL	12.347.909.797	9.566.157.803	9.291.261.880	4.499.897.242	35.705.226.722	100,0%

Tabla N°7
Fuente: DATH – DATT – DAVD – DADIS





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 5.0

Fecha:
09-04-2018

La tabla No. 8 muestra las apropiaciones discriminadas visualizando que, después del sueldo de personal, el gasto más representativo fue el pago por horas extras, dominicales y festivas, siendo el cuerpo de bomberos y los agentes de tránsito del DATT las áreas que generaron el mayor gasto, efectuando un total de tres mil veintitrés millones trescientos cuarenta y siete mil ciento sesenta y seis pesos (\$3.023.347.166) equivalente a un 8,5% del gasto total de nómina.

DISCRIMINACIÓN DE GASTOS EFECTUADOS POR LAS ÁREAS RESPONSABLES DEL DISTRITO DE CARTAGENA III TRIMESTRE DE 2023							
CONCEPTO	TALENTO HUMANO	VALORIZACIÓN DISTRITAL	DATT	BOMBEROS	DADIS	TOTAL	%
Sueldo Personal de Nomina	14.690.535.516	137.474.429	2.757.416.678	1.590.435.184	179.590.352	19.355.452.159	54,2%
Incapacidades	-	-	58.088.188	-	-	58.088.188	0,2%
Gastos de Representación	19.291.771	-	-	-	-	19.291.771	0,1%
Prima de Servicios	2.103.126.555	24.665.640	-	225.256.182	-	2.353.048.377	6,6%
Auxilio de Transporte	34.734.370	-	843.636	23.917.078	-	59.495.084	0,2%
Prima Vacaciones	602.492.094	17.906.568	175.646.892	95.477.962	12.685.436	904.208.952	2,5%
Prima de Navidad	32.723.281	13.671.669	-	-	-	46.394.950	0,1%
Horas Extras, Dominicales y Festivos	640.551.652	-	815.484.926	1.567.310.588	-	3.023.347.166	8,5%
Bonificación por Recreación	57.689.067	1.613.356	18.572.709	7.642.105	1.450.107	86.967.344	0,2%
Intereses de Cesantias	-	-	-	-	-	-	0,0%
Compensación Especial Guardianes	-	-	-	-	-	-	0,0%
Vacaciones	748.592.548	18.713.246	223.879.210	89.825.714	13.299.646	1.094.310.364	3,1%
Subsidio de Alimentación	24.516.495	-	593.552	17.491.602	-	42.601.649	0,1%
Bonificación por Dirección	32.390.506	-	-	-	-	32.390.506	0,1%
Compensatorios	-	-	-	-	-	-	0,0%
Bonificación por Gestión Territorial	-	-	-	-	-	-	0,0%
Bonificación por Servicios Prestados	311.816.965	2.090.950	40.497.247	91.041.380	8.428.278	453.874.820	1,3%
Incentivo Pecuniario en Razón a la Actividad de Alto Riesgo	-	-	-	-	-	-	0,0%
Prima de Calor	1.740.000	-	-	-	-	1.740.000	0,0%
Prima Ambiental	-	-	-	327.120.000	-	327.120.000	0,9%
Prima de Protección Solar	-	-	-	-	-	-	0,0%
Retroactivo	-	-	-	-	-	-	0,0%
Cesantias	862.347.287	14.765.402	-	-	-	877.112.689	2,5%
Seguridad Social y Aportes Parafiscales	4.349.471.800	41.276.403	1.406.497.800	1.118.902.200	53.634.500	6.969.782.703	19,5%
TOTAL	24.512.019.907	272.177.663	5.497.520.838	5.154.419.995	269.088.319	35.705.226.722	100,0%

Tabla N°8
Fuente: DATH – DATT – DAVD – DADIS



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

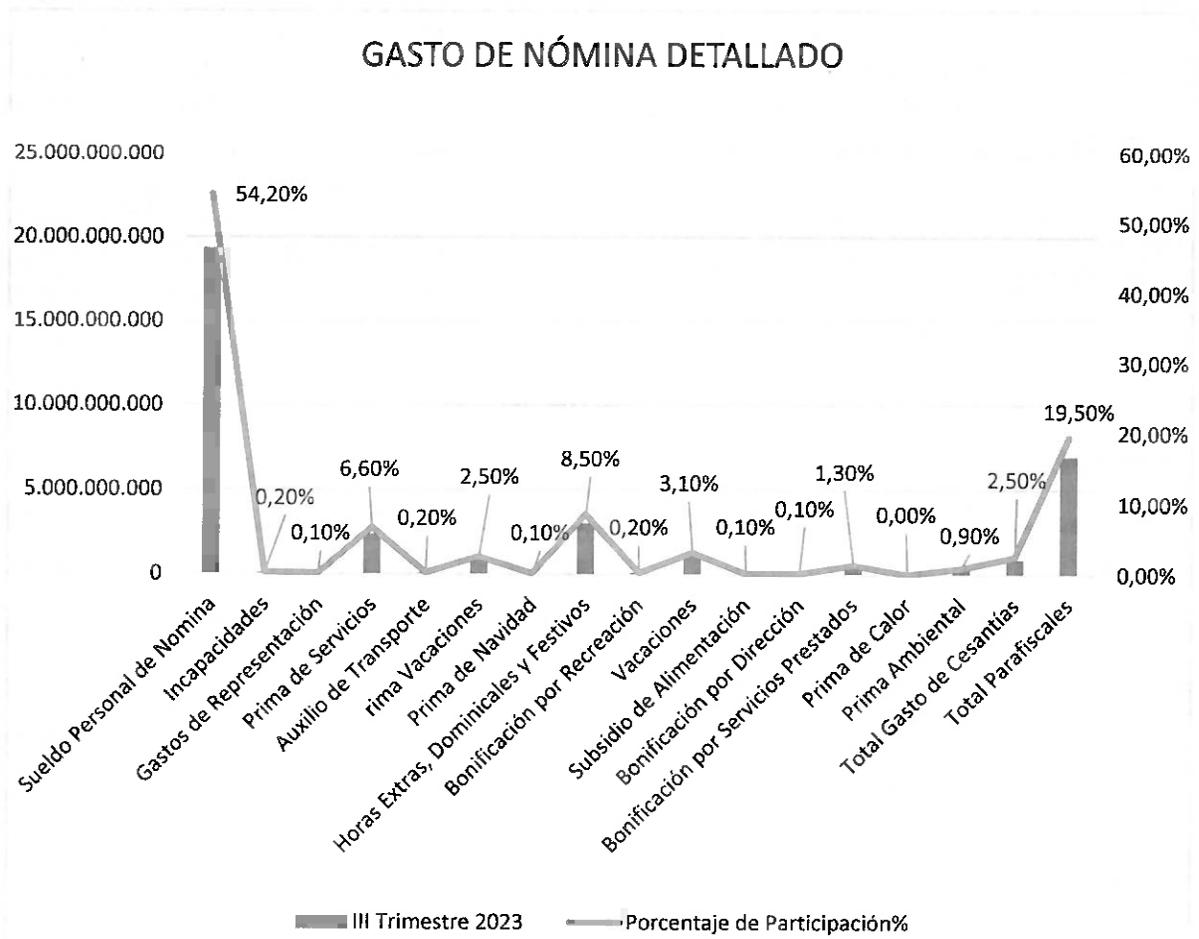


Gráfico N°5
Elaboración propia

8.2. Contratos de Prestación de Servicios

- Análisis comparativo 2022-2023

En el tercer trimestre de 2023 se celebraron noventa (90) contratos de prestación de servicios con recursos de funcionamiento por valor de mil setecientos tres millones trescientos cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco pesos (\$1.703.343.155), y ciento noventa y nueve (199) contratos con recursos de inversión por valor de dos mil setecientos sesenta y tres millones doscientos cuarenta y dos mil setenta y cuatro pesos (\$2.763.242.074); sumando un gasto total por contratación nueva de cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos (\$4.466.585.229) en doscientos ochenta y nueve (289) contratos.

Así mismo, se realizaron doscientos dos (202) adicionales a contratos con recursos de funcionamiento por un total de dos mil cuarenta y nueve millones setecientos noventa y ocho mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos (\$2.049.798.447), y seiscientos ochenta y nueve (689) adicionales a contratos con recursos de inversión por un total de seis mil trescientos setenta y ocho millones ciento veintitrés mil ciento treinta y ocho pesos (\$6.378.123.138); sumando un gasto por adicionales de ocho mil cuatrocientos veintisiete millones novecientos veintiún mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$8.427.921.585).

Lo anterior evidencia que en el tercer trimestre del 2023 se ejecutó un gasto total de doce mil ochocientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil ochocientos catorce pesos



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018

(\$12.894.506.814) por concepto de contratación a personal por prestación de servicios.

En comparación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior, el gasto por contratación tuvo una variación de -69,6% pasando de catorce mil seiscientos ochenta y seis millones novecientos noventa y siete mil trescientos ocho pesos (\$14.686.997) en el tercer trimestre del 2022, a cuatro mil cuatrocientos sesenta y seis millones quinientos ochenta y cinco mil doscientos veintinueve pesos (\$4.466.585.229) en el mismo período del 2023, y una variación del -75,8% pasando de mil ciento noventa y dos (1.192) contratos en el 2022 a doscientos ochenta y nueve (289) contratos en el 2023.

En cuanto a los adicionales a los contratos vigentes, tuvieron una variación de -29,0% pasando de once mil ochocientos setenta millones seiscientos setenta mil setecientos treinta y seis pesos (\$11.870.670.736) en el tercer trimestre del 2022, a ocho mil cuatrocientos veintisiete millones novecientos veintiún mil quinientos ochenta y cinco pesos (\$8.427.921.585) en el mismo período del 2023, y una variación de -20,6% pasando de mil ciento veintidós adicionales en el 2022 a ochocientos noventa y un adicionales en el 2023.

De acuerdo con lo anterior, el gasto por prestación de servicios y adicionales disminuyó trece mil seiscientos sesenta y tres millones ciento sesenta y un mil doscientos treinta pesos (\$13.663.161.230) arrojando una variación total de -98,6%, pasando de veintiséis mil quinientos cincuenta y siete millones seiscientos sesenta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos (\$26.557.668.044) en el tercer trimestre 2022 a doce mil ochocientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil ochocientos catorce pesos (\$12.894.506.814) en el mismo período del 2023, tal como se observa en la tabla N°9.

CONTRATOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS CELEBRADOS EN EL III TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

CONCEPTO	NO. DE PERSONAS				VALORES			
	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%VARIACIÓN	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%VARIACIÓN
Funcionamiento.	506	90	-416	-82,2%	7.008.942.383	1.703.343.155	-5.305.599.228	-75,7%
Inversión	686	199	-487	-71,0%	7.678.054.925	2.763.242.074	-4.914.812.851	-64,0%
subtotal	1.192	289	-903	-75,8%	14.686.997.308	4.466.585.229	10.220.412.079	-69,6%

ADICIONALES CELEBRADOS EN EL III TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2023

CONCEPTO	NO. DE PERSONAS				VALORES			
	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%VARIACIÓN	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	%VARIACIÓN
Funcionamiento.	292	202	-90	-30,8%	3.263.292.675	2.049.798.447	1.213.494.228	-37,2%
Inversión	830	689	-141	-17,0%	8.607.378.061	6.378.123.138	2.229.254.923	-25,9%
subtotal	1.122	891	-231	-20,6%	11.870.670.736	8.427.921.585	3.442.749.151	-29,0%

TOTAL	2.314	1.180	-1.134	-96,3%	26.557.668.044	12.894.506.814	-13.663.161.230	-98,6%
--------------	--------------	--------------	---------------	---------------	-----------------------	-----------------------	------------------------	---------------

Tabla N°9
Fuente: PREDIS



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

COMPARATIVO III TRIM 2022 - III TRIM 2023 CANTIDAD DE CONTRATOS Y ADICIONALES

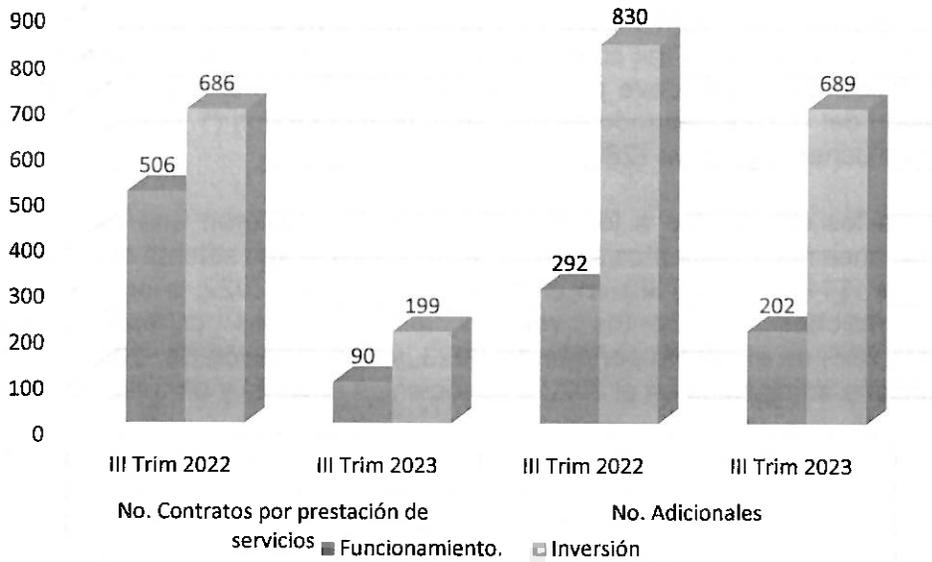


Gráfico N°6
Elaboración propia

COMPARATIVO III TRIM 2022 - III TRIM 2023 COSTO CONTRATOS Y ADICIONALES Cifras expresadas en millones de pesos

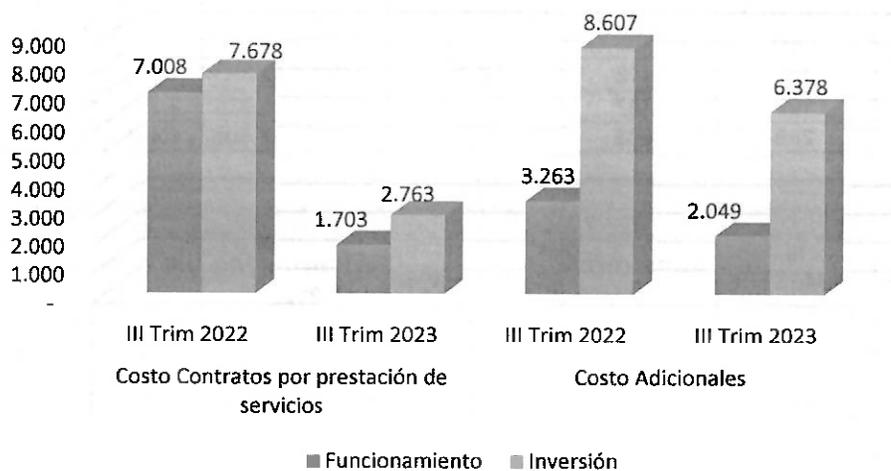


Gráfico N°7
Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

La contratación en el tercer trimestre fue de doce mil ochocientos noventa y cuatro millones quinientos seis mil ochocientos catorce pesos (\$12.894.506.814) arrojando un mayor gasto en adicionales a la contratación financiada con recursos de inversión, dada la gestión a través de los diferentes proyectos de asociados al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo; el mes con mayor gasto fue septiembre debido a la terminación de los contratos celebrados en el primer semestre de la vigencia, tal como se observa en la tabla N°10.



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

Comportamiento mensual de la contratación prestación de servicios							
Concepto	No. de Personas			Valores			Total
	Jul.	Ago.	Sept.	Jul.	Ago.	Sept.	
Funcionamiento.	41	19	30	626.273.000	285.905.000	791.165.155	1.703.343.155
Inversión	72	66	61	1.169.540.000	768.310.074	825.392.000	2.763.242.074
Adicionales - funcionamiento	11	31	160	134.709.999	304.233.327	1.610.855.121	2.049.798.447
Adicionales - inversión	166	161	362	1.315.571.156	1.524.425.231	3.538.126.751	6.378.123.138
Total	290	277	613	3.246.094.155	2.882.873.632	6.765.539.027	12.894.506.814

Tabla N°10
Fuente: PREDIS

COMPORTAMIENTO MENSUAL CANTIDAD DE CONTRATOS Y ADICIONALES

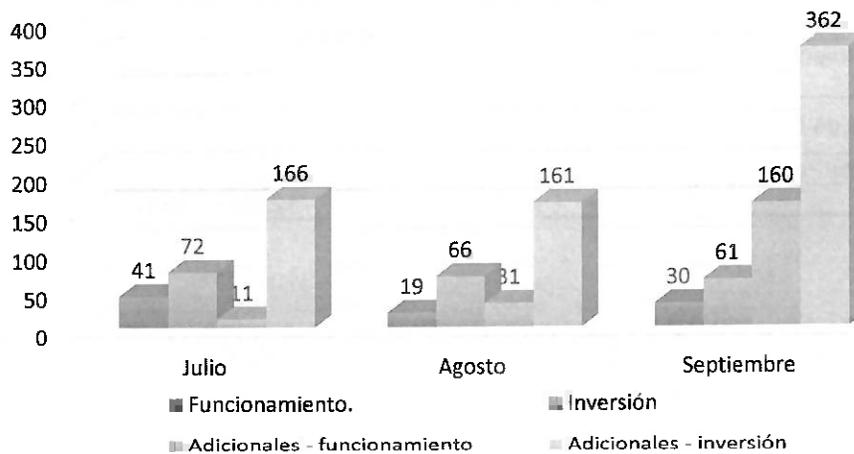


Gráfico N°8
Elaboración propia

COMPORTAMIENTO MENSUAL COSTO DE CONTRATOS Y ADICIONALES Cifras expresadas en millones de pesos



Gráfico N°9
Elaboración propia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

Según información verificada en el portal PREDIS, se identificó el costo por unidades ejecutoras, siendo Despacho la unidad con mayor gasto, seguido del Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como se evidencia en la tabla No. 11.

COSTO POR UNIDADES EJECUTORAS			
UE	ENTIDAD	TOTAL CONTRATACIÓN DEPENDENCIAS	% PARTICIPACIÓN CONTRATACIÓN DEPENDENCIAS
1	Despacho del alcalde	3.615.487.317	28,40%
2	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	674.419.999	5,23%
3	Secretaría de Hacienda Distrital	1.460.690.129	11,33%
5	Secretaría General	803.672.987	6,23%
6	Secretaría de Infraestructura	1.304.833.998	10,12%
7	Secretaría de Educación	62.905.000	0,49%
8	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	407.606.666	3,16%
9	Secretaría de Planeación	612.546.663	4,75%
10	Departamento Administrativo de Salud Distrital	3.448.355.720	26,74%
12	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	144.290.000	1,12%
13	Departamento Administrativo de Valorización Distrital	93.910.002	0,73%
14	Escuela de Gobierno	32.193.333	0,25%
24	Fondo de Pensiones	233.595.000	1,81%
TOTAL		12.894.506.814	100,00%

Tabla N°11
Fuente: PREDIS

COSTO POR CONTRATACIÓN INDIVIDUALIZADO POR UNIDADES EJECUTORAS

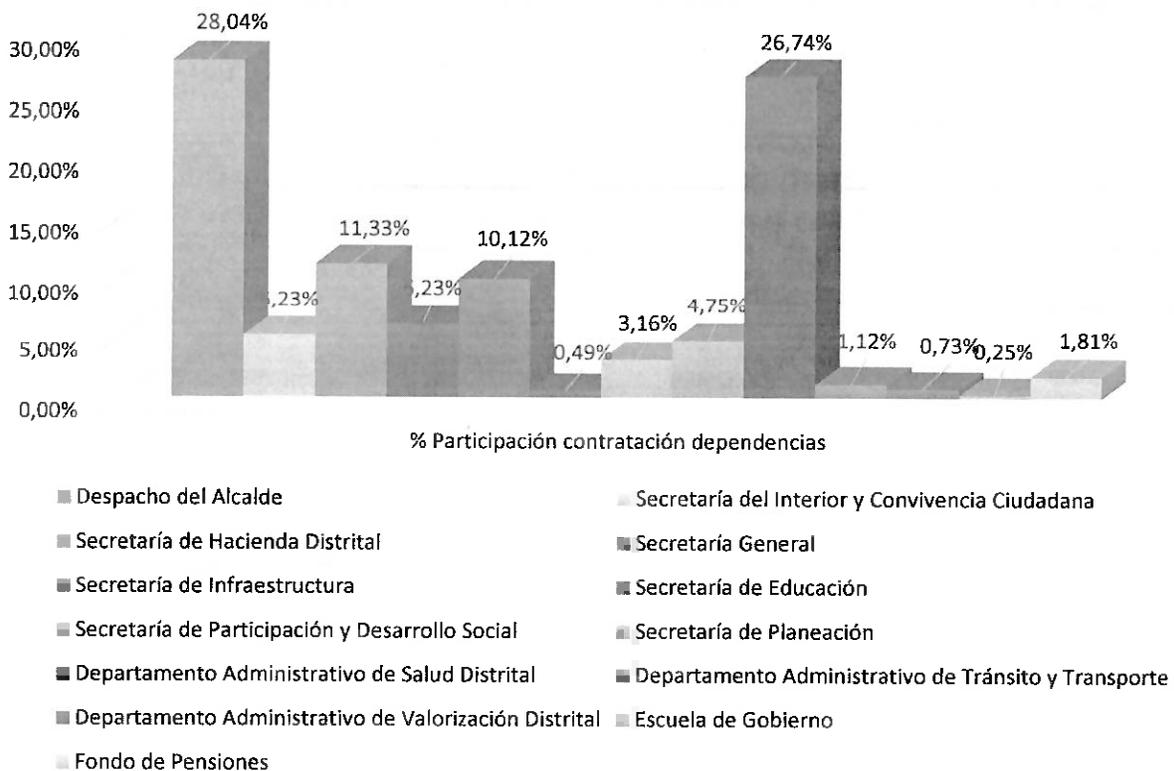


Gráfico N°10
Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

8.3. Comportamiento de los Gastos Generales.

El presente análisis abarca los conceptos contemplados en el marco normativo y lineamientos de austeridad y racionalización del gasto público. Los cuales son:

- Teléfonos fijos, móviles e internet.
- Vehículos oficiales
- Combustible
- Mantenimiento y reparaciones locativas
- Impresiones y publicaciones
- Servicios públicos
- Pagos conciliaciones judiciales
- Constitución y funcionamiento de las cajas menores

8.3.1. Asignación de Líneas e Internet.

8.3.1.1. Telefonía Móvil

- Análisis comparativo 2022-2023

Según análisis comparativo entre el mismo período de las vigencias 2022 y 2023, este gasto tuvo una variación del 1,21% en la cantidad de líneas contratadas, pasando de trescientos treinta y un (331) líneas contratadas en el tercer trimestre de 2022, a trescientos treinta y cinco (335) líneas contratadas en el mismo período del 2023, y una variación del 22,08% en los pagos realizados en el trimestre, pasando de ciento cinco millones veintinueve mil doscientos veintiocho pesos (\$105.029.228) a ciento veintiocho millones doscientos veintidós mil doscientos treinta y nueve pesos (\$128.222.239), tal como se observa en la tabla N°12.

Se aclara que los pagos no fueron uniformes debido a situaciones como la no facturación electrónica por parte de la empresa prestadora de servicio durante los meses agosto y septiembre de 2023.

COMPARATIVO PAGOS TELEFONÍA MÓVIL III TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Líneas telefónicas asignadas	331	335	4	1,21%
pagos líneas telefónicas	105.029.228	128.222.239	23.193.011	22,08%

Tabla N° 12
Fuente: DAAL - DATT — Elaboración propia





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

CANTIDAD DE LÍNEAS ACTIVAS Y SU COSTO
Cifras expresadas en miles de pesos

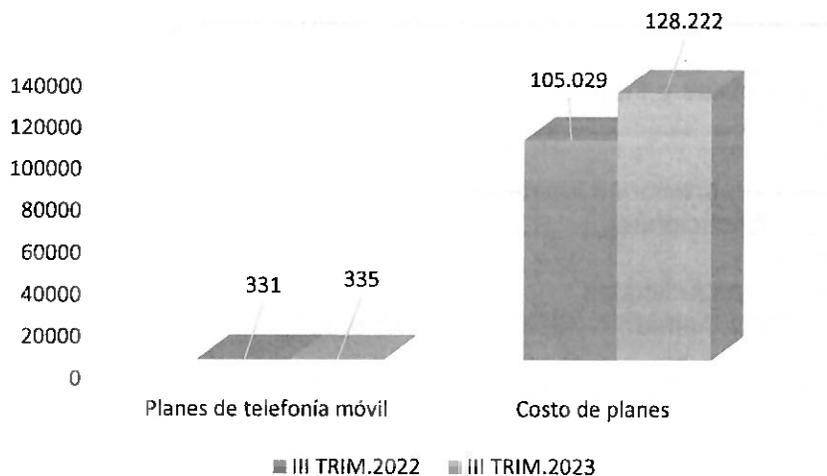


Gráfico N°11

- Análisis III trimestre 2023

A corte 30 de septiembre de 2023 se reportó un total de trescientos treinta y cuatro (334) líneas móviles con planes de voz y datos a cargo de las diferentes áreas del Distrito de Cartagena y un (1) plan M2M Red de radiotelefonos, misma cantidad contratada en el trimestre inmediatamente anterior.

La relación de líneas asignadas y el costo por área se encuentran relacionados en la tabla siguiente tabla:

NÚMERO DE LÍNEAS POR OFICINA O ÁREAS					
Nº	ÁREA RESPONSABLE	LÍNEAS	%	PAGO TOTAL POR PLAN	%
1	Alcaldía Localidad 1	1	0,30%	\$ 135.000	0,39%
2	Archivo General	1	0,30%	\$ 100.000	0,29%
3	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	19	5,67%	\$ 800.531	2,31%
4	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte - Agentes de Tránsito	169	50,45%	\$ 5.224.610	15,06%
5	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte – Red radiotelefonos plan M2M	1	0,30%	\$ 9.536.039	27,48%
6	Departamento Administrativo Distrital de Salud	3	0,90%	\$ 295.002	0,85%
7	Despacho del Alcalde	6	1,79%	\$ 676.879	1,95%
8	Despacho del Alcalde – Esquema de Seguridad del alcalde	11	3,28%	\$ 1.100.000	3,17%
9	Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	5	1,49%	\$ 1.001.552	2,89%
10	Dirección Administrativa de Talento Humano	1	0,30%	\$ 135.000	0,39%
11	Escuela de Gobierno	1	0,30%	\$ 60.000	0,17%
12	Escuela Taller	1	0,30%	\$ 100.000	0,29%
13	FONPEC	1	0,30%	\$ 60.000	0,17%
14	Oficina Asesora de Informática	4	1,19%	\$ 520.000	1,50%
15	Oficina Asesora de la Gestión del Riesgo de Desastres	3	0,90%	\$ 330.000	0,95%
16	Oficina Asesora de Prensa	1	0,30%	\$ 100.000	0,29%
17	Oficina Asesora Jurídica	3	0,90%	\$ 295.000	0,85%
18	Programa Familias en Acción	15	4,48%	\$ 2.173.580	6,26%



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 5.0

Fecha:
09-04-2018

19	Recursos para Modem	2	0,60%	\$ 665.387	1,92%
20	Secretaría de Educación Distrital	1	0,30%	\$ 100.000	0,29%
21	Secretaría de Hacienda Distrital	10	2,99%	\$ 1.015.002	2,93%
22	Secretaría de Infraestructura	1	0,30%	\$ 60.000	0,17%
23	Secretaría de Participación y Desarrollo Social	2	0,60%	\$ 120.000	0,35%
24	Secretaría de Planeación Distrital	5	1,49%	\$ 570.000	1,64%
25	Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana	64	19,10%	\$ 9.209.129	26,54%
26	Secretaría General	3	0,90%	\$ 180.006	0,52%
27	UMATA	1	0,30%	\$ 135.000	0,39%
	TOTAL PLANES	335	100%	\$ 34.697.717	100%

Tabla N°13 Fuente: DAAL- DATT-DADIS - Elaboración propia

Como se muestra en la tabla N°13, la unidad con mayor número de líneas asignadas, equivalentes al 50,60% (169 líneas), son los agentes de tránsito adscritos al Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte con un costo de cinco millones doscientos veinticuatro mil seiscientos diez pesos (\$5.224.610).

Sigue la Secretaría del Interior con el 19,10% (64 líneas), dentro de los que se encuentran diez (10) líneas asignadas para las comisarias de familia, equivalentes a un 2,99% con un costo de millón cincuenta mil pesos (\$1.050.000) y treinta y tres (33) líneas asignadas a inspecciones de policía equivalentes al 9,88% con un costo de cinco millones trescientos cinco mil quinientos setenta y tres pesos (\$5.305.573).

Respecto a los pagos durante el trimestre, se identificaron los realizados por el DATT por valor de sesenta y tres millones doscientos setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesos (\$63.272.883) correspondiente a los gastos de los meses mayo y junio pagados en agosto, y julio y agosto pagados en septiembre.

Los gastos causados en la Dirección de Apoyo Logístico como responsable de la administración central de este bien, tuvieron único pago por valor de sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos (\$64.949.356) correspondientes a periodos facturados en el mes de mayo y junio, de los periodos julio, agosto y septiembre no se emitieron facturas por parte de la empresa prestadora del servicio, las cuales ya fueron solicitadas.

De acuerdo a lo anterior, en el tercer trimestre el Distrito de Cartagena realizó pagos totales por concepto de planes de telefonía móvil por valor de ciento veintiocho millones doscientos veintidós mil doscientos treinta y nueve pesos (\$128.222.239), que en comparación con el trimestre inmediatamente anterior, tuvo una disminución de seis millones ciento treinta y cinco mil trescientos noventa y dos pesos (\$ 6.135.392) correspondiente a -4,57% tal como se muestra en la tabla N°14.

VARIACIÓN PAGOS POR TELEFONÍA Y PLANES DE DATOS MÓVILES II Y III TRIMESTRE 2023				
RUBRO	II TRIM 2023	III TRIM 2023	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA
costo planes de telefonía móvil	\$134.357.631	\$128.222.239	-\$6.135.392	-4,57%

Tabla N°14
Fuente: DAAL-DATT
Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Los pagos se realizaron en los siguientes períodos:

COMPORTAMIENTO DE PAGOS MENSUAL DE TELEFONÍA MÓVIL E INTERNET					
ÁREA RESPONSABLE	DELEGACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RESUMEN PAGOS TOTALES
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Cantidad de Líneas Activas	146	146	146	64.949.356
	Costo de Planes Móviles	19.136.541	19.136.541	19.136.541	
	Pagos	64.949.356	0	0	
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Cantidad de Líneas Activas	189	189	189	63.272.883
	Costo de Planes Móviles	14.038.619	14.038.619	14.038.619	
	Pagos	31.202.599	0	32.070.284	

Tabla N°15
Fuente: DAAL-DATT Elaboración propia

Según la información reportada por la Dirección de Apoyo Logístico, en los meses agosto y septiembre no se reportaron pagos, esto se debió a que a la fecha de corte no se habían emitido las facturas electrónicas posteriores al pago realizado en el mes de julio las cuales ya fueron solicitadas, encontrándose a la espera de la recepción de las mismas con el fin de no acumular varios períodos y controlar el detalle del consumo.

Según análisis sobre la asignación de líneas telefónicas a los diferentes funcionarios del Distrito de Cartagena, se pudo obtener la siguiente información:

- Las líneas son asignadas al personal directivo de las diferentes áreas, quienes a su vez reasignan internamente a sus funcionarios, encontrándose pluralidad de líneas a un mismo cargo (Tabla N°16).

ASIGNACIÓN DE LÍNEAS POR FUNCIONARIOS			
N°	FUNCIONARIO	OFICINA - CARGO	LÍNEAS
1	Ana María Gonzales	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 - Secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana	17
2	Edgar Arrieta Caraballo	Dir. Familias En Acción Grado 47 Código 105	15
3	Ingrid Solano Benitez	Jefe Informática Grado 55 Cod 006	5
4	José Félix Ospino Pinedo	Secretaría de Hacienda - Asesor Grado 55 Código 105	4
5	Jorge González	Técnico operativo de Tránsito	3
6	Viviana Montenegro	Subdirectora Financiera DATT	3
7	Cielo Patricia Otero Oyola, (Encargada)	Profesional Universitario – Secretaría de Participación y Desarrollo Social	3
8	Diana Villalba Vallejo	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 - Secretaría de Hacienda Distrital	3
9	Carlos La Rota García	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 – Secretaría General	3
10	José Eugenio Saavedra	Director De Departamento Administrativo de Salud Distrital 61-005	3
11	Amith Paternina	Dir. Cárcel Mujeres Grado 49 Cod 260	3
12	Camilo Román Torres	Profesional Especializado 45-222 - Secretaría de Planeación Distrital	3
13	Fernando Abello	Jefe Oficina Asesora de Gestión De Riesgo	3
14	Janer Galván	Director DATT	3
15	William Dau Chamat	Alcalde Mayor grado 63 Cod 005	2



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005

Versión: 5.0

Fecha:
09-04-2018

16	Amin Francisco Sanabria	Comisario de Familia 43 - 202	2
17	Kalid Kamell	Agente de Tránsito	2
18	Martin Arce Gutiérrez	Inspector De Policía Rural 35-306	2
19	Franklin Amador	Secretario De Despacho Grado 61 Cod 020 – Secretaría de Planeación	2
20	Dorys Arrieta Caro	Director Apoyo Logístico Grado 57- Cod 009	2
21	Myrna Elvira Martínez Mayorga	Jefe Oficina Asesora 59-115 jurídica	2
22	María Eugenia García	Director Administrativo de Talento Humano 57- 009	2
23	Darilis Guardo Pereira	Aux Administrativo Grado 13 Código 407 - Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	2
24	Johana Pájaro Suarez	Inspector De Policía Rural Grado 35 Código 306	2
25	Santander Tafur Jiménez	Esquema Seguridad Alcalde	2
26	Jader Díaz Solano	Agente De Tránsito	2
27	Secretaría Privada (Andrés Gómez)	Asesor Despacho Grado 59 Código 105	2
28	María Angelica Klee	Gestor Social Gestora social	2
29	Fernán Pérez	Inspector De Policía Rural Grado 35 Código 306	2
30	Jorge Luis Ruiz Benedetti	Agente de tránsito	2
31	Rafael Miranda Hoyos	Técnico operativo de Tránsito	2
32	Rafael Pupo	Técnico operativo de Tránsito	2
33	Edgardo Granados Jimenes	Técnico operativo de Tránsito	2
34	Karen Velázquez Rojano	Subdirectora Operativa de Tránsito y Transporte	2
35	Tairon Valencia Vega	Agente de Tránsito	2
36	Plan línea Radio teléfonos	Red radioteléfonos DATT	1
37	Funcionarios con una sola línea asignada	Varios	221
Total			335

Tabla N°16
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia

- Según el Artículo 2.8.4.6.5. del Decreto N°1068 de 2015 los teléfonos celulares solo se deben asignar al personal perteneciente al nivel directivo de la entidad, sin embargo, en el Distrito de Cartagena no se encuentran establecidos, por lo que se tomó como nivel directivo los secretarios, directores y jefes de oficina, definiendo como personal no autorizado funcionarios con cargos distintos a los anteriormente mencionados. Estos se encuentran relacionados en la tabla N°17:

LÍNEAS ASIGNADAS A PERSONAL NO AUTORIZADO			
N°	FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	LÍNEAS
1	Camilo Román Torres	Profesional Especializado 45-222 Secretaría de Planeación	3
2	Darilis Guardo Pereira	Aux Administrativo Grado 13 Código 407	2
3	Judith Pérez	Profesional Especializado 41-222 Dir. Apoyo Logístico	1
4	Nanee Chris Valenzuela	Asesor Grado 47 Código 105 – Oficina Asesora Jurídica	1
5	Julián Molano Orozco	Técnico Operativo 21-214 Sec. Hacienda	1
6	Ketty Peña Benítez	Profesional Universitario 35-209 Sec. Hacienda	1
7	Mario Marrugo	Mensajero – DATT	1
8	Robert Iriarte Miranda	Contratista - DATT	1
9	Armando Llamas	Mensajero - DATT	1
Total			11

Tabla N°17
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
INFORME DE SEGUIMIENTO	

- En las líneas de telefonía móvil, se encontraron once (11) líneas asignadas al personal que hace parte del esquema de seguridad del alcalde correspondientes a un 3,28% del total de líneas, con un costo de un millón cien mil pesos (\$1.100.000) correspondiente al 3,17% del gasto causado mensual.

En el tercer trimestre de 2023 se realizó un pago por valor de dos millones doscientos mil pesos (\$2.200.000) correspondientes al 1,72% del pago realizado por la Dirección de Apoyo Logístico. Las líneas se relacionan en la tabla N°18:

LÍNEAS ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL ALCALDE			
N°	FUNCIONARIO	CARGO O ÁREA	LÍNEA
1	Agudelo Camilo Andrés	Esquema Seguridad del Alcalde	3004271196
2	Álvarez García Oscar	Esquema Seguridad del Alcalde	3013070144
3	Camacho Torrente Yeison	Esquema Seguridad del Alcalde	3002411906
4	Corredor Tomas Enrique	Esquema Seguridad del Alcalde	3002501952
5	Erguido Figueroa Yesid	Esquema Seguridad del Alcalde	3002499688
6	García Cárdenas Diego	Esquema Seguridad del Alcalde	3015594659
7	Maestre Arroyo Édison	Esquema Seguridad del Alcalde	3015086639
8	Mejía Vega Víctor Alfonso	Esquema Seguridad del Alcalde	3015071183
9	Tafur Jiménez Santander	Esquema Seguridad del Alcalde	3015080570
10	Torres Rodríguez Rafael	Esquema Seguridad del Alcalde	3004275983
11	Meza Marín Silfredo	Esquema Seguridad del Alcalde	3015056938

Tabla N°18
Elaboración propia Fuente: DAAL

- En cuanto al aprovechamiento eficiente de los recursos, se observó que el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, desde la vigencia pasada, ha relacionado como “perdida/robo” tres (3) líneas que se encuentran sin uso con plan de voz y datos vigentes, es decir, se encuentran dentro de los pagos realizados y no se han tomado las medidas correctivas. Las líneas se relacionan en la tabla N°19.

LÍNEA	ESTADO	COSTO PLAN
3244167875	Perdida y/o Robo	29.902
3244167846	Perdida y/o Robo	29.902
3244214657	Perdida y/o Robo	29.902

Tabla N°19
Elaboración propia Fuente: DATT

- También se mantiene la identificación de asignación de una misma línea telefónica a dos (2) funcionarios diferentes sin las debidas correcciones por parte del área responsable:

Línea Telefónica:
3163038428

Funcionarios responsables:
Joel Barrios Zúñiga
Ingrid Solano Benítez

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

8.3.1.2. Telefonía Fija e Internet Banda Ancha.

- Análisis comparativo 2022-2023

Durante el tercer trimestre de 2023 la Dirección de Apoyo Logístico y el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, como responsables de los planes adquiridos, reportaron un pago total de dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos (\$16.994.340) presentando una variación de -98,51% en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022 como se muestra en la tabla N°20, disminuyendo mil ciento veintitrés millones seiscientos ochenta y dos mil novecientos treinta y cinco pesos (\$1.123.682.935), esto se debió a la falta de pago por parte de las áreas responsables en el período evaluado.

Se aclara que los pagos se hacen por ciclos de acuerdo a las facturas liquidadas y orden de pago, no por costo mensual, por lo que estos pagos no son uniformes.

VARIACIÓN DE PAGOS TELEFONÍA FIJA E INTERNET III TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Telefonía/Internet	1.140.677.275	16.994.340	-1.123.682.935	-98,51%

Tabla N°20
Fuente: DATT-DAAL Elaboración propia

VARIACIÓN GASTO TELEFONÍA FIJA E INTERNET III TRIMESTRE 2022 Y 2023 Cifras expresadas en millones de pesos

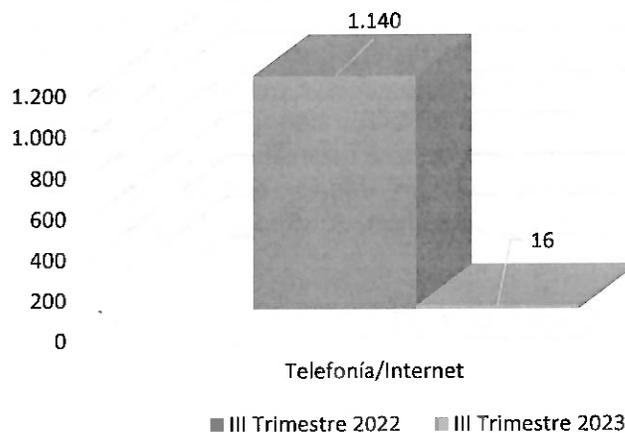


Gráfico N°12 Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

Para este período la entidad contó con un total de veintisiete (27) planes de telefonía fija e internet banda ancha, red WAN, licencias office y equipos de cómputo para las diferentes instalaciones de la administración central y el Concejo Distrital.

La Dirección de Apoyo Logístico como administrador central tiene a cargo veintiún (21) planes con un costo de quinientos sesenta y un mil trescientos quince mil setecientos cuarenta y seis pesos (\$ 561.315.746). Según informó la entidad, se estuvieron realizando



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

trámites internos necesarios para garantizar los pagos, programando los pagos para el mes de septiembre.

El Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte también tiene a cargo seis (6) planes de internet y licencias operadas en su proceso, con un costo total de noventa y ocho millones novecientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos pesos (\$98.964.482), sin embargo, en el trimestre solo se realizó un pago en el mes de septiembre por valor de dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos (\$16.994.340), aplicado al plan de internet contratado para la sede Ronda Real.

GASTO MENSUAL TELEFONIA FIJA E INTERNET					
ÁREA RESPONSABLE	DELEGACIÓN	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	RESUMEN PAGOS TOTALES
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Cantidad de Líneas Activas	21	21	21	0
	Costo de Planes Móviles	561.315.746	561.315.746	561.315.746	
	Pagos	0	0	0	
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Cantidad de Líneas Activas	6	6	6	16.994.340
	Costo de Planes Móviles	98.964.482	\$ 98.964.482	98.964.482	
	Pagos	0	0	16.994.340	

Tabla N°21
Fuente: DAAL - DATT
Elaboración propia

De acuerdo a la tabla N°21, en el trimestre se realizaron pagos por un total de dieciséis millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cuarenta pesos (\$16.994.340), que en comparación con el segundo trimestre de 2023 tuvo una disminución de mil setecientos sesenta y un millones setecientos cuarenta y nueve mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos (-\$ 1.761.749.844) correspondiente al 99,04%, siendo el pago realizado en el período del 2022 por valor de mil setecientos setenta y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento ochenta pesos (\$1.778.744.184). Lo anterior, debido a que para este período no se realizaron pagos por parte de la Dirección de Apoyo Logístico por las razones antes mencionadas.

8.3.2. Asignación y uso de vehículos oficiales.

8.3.2.1. Arrendamiento de vehículos

- Análisis comparativo 2022-2023

En el tercer trimestre de 2023 el gasto por concepto de arrendamiento de vehículos tuvo una variación del 18,31% en la cantidad pasando de setenta y un vehículos en el tercer trimestre del 2022 a ochenta y cuatro vehículos en el mismo período de la vigencia 2023, y una variación del 71,87% pasando de novecientos ochenta y cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil cuatrocientos noventa pesos (\$985.478.490) en el 2022 a mil seiscientos noventa y tres millones setecientos dieciséis mil trescientos setenta y un pesos (\$1.693.716.371) en lo pagado aumentando setecientos ocho millones doscientos treinta y siete mil ochocientos ochenta y un pesos (\$708.237.881) en el mismo período del 2023, tal como se relaciona en la tabla N°22, observándose aumento en el costo de arrendamientos de vehículos, ya que es superior la variación en el costo que en la cantidad de vehículos contratados.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

VARIACIÓN VEHÍCULOS EN CALIDAD DE ARRIENDO III TRIMESTRE 2022 Y 2023				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de vehículos arrendados	71	84	13	18,31%
Costo de arrendamiento	985.478.490	1.693.716.371	708.237.881	71,87%

Tabla N° 22
Fuente: DAAL - Elaboración propia

VARIACIÓN COSTO VEHÍCULOS ARRENDADOS III TRIMESTRE 2022 Y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

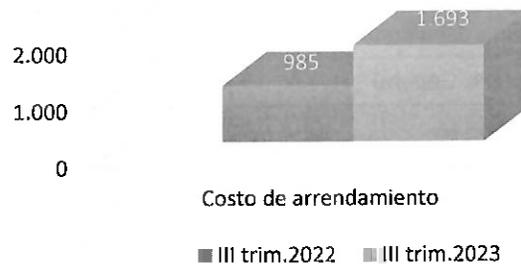


Gráfico N°13

- Análisis III trimestre 2023

A corte 30 de septiembre, el Distrito de Cartagena contó con la contratación de ochenta y cuatro vehículos en calidad de arrendamiento, arrojando una variación de veinticuatro (24) vehículos más que en el trimestre inmediatamente anterior, aumentando en un 40% la cantidad de vehículos contratados. Para este período se observó asignación de múltiples vehículos a una misma área, siendo la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana el área con mayor número de vehículos a cargo (12 vehículos).

La variación en la asignación mensual de vehículos por áreas se relaciona en la tabla N°23.

VEHÍCULOS ASIGNADOS POR OFICINA O ÁREAS				
N°	ÁREA RESPONSABLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
1	Alcaldía Local Industrial y de la Bahía	0	0	1
2	Departamento Administrativo de Salud Distrital	4	4	7
3	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	4	4	4
4	Departamento Valorización Distrital	1	1	1
5	Despacho	1	1	0
6	Dirección de Apoyo Logístico	2	2	3
7	Dirección de Talento Humano	1	1	1
8	Escuela de Gobierno	1	1	1
9	Escuela Taller	0	0	0
10	Fondo de Pensiones	1	1	1
11	Gerencia de Espacio Público	2	1	3



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018

12	Gerencia Centro Histórico	0	1	2
13	Oficina Asesora de Control Interno	1	1	1
14	Oficina Asesora Jurídica	1	1	1
15	Oficina Control Disciplinario	0	0	0
16	Oficina de Informática	1	1	1
17	Oficina de Prensa	1	1	1
18	Oficina Gestión de Riesgos	2	2	3
19	Participación Ciudadana	0	0	1
20	PES	1	1	2
21	Programa Familias en Acción	1	1	3
22	Protocolo	1	1	1
23	Secretaría de Educación	4	4	5
24	Secretaría de Hacienda	2	2	4
25	Secretaría de Infraestructura	5	5	5
26	Secretaría de Participación	7	7	7
27	Secretaría de Planeación	6	6	9
28	Secretaría del Interior	6	6	12
29	Secretaría General	2	2	2
30	UMATA	2	2	2
	TOTAL	60	60	84

Tabla N° 23
Fuente: DAAL – DATT Elaboración propia

Cabe anotar que en el segundo trimestre hubo una disminución en comparación con el primer trimestre de 2023 de quince (15) vehículos y para el tercer trimestre aumentó el requerimiento por parte de las diferentes áreas.

El costo de estos bienes varía según la cantidad de horas laboradas las cuales se registran en minuta de control. Dentro del análisis se identificó el costo por áreas presentado en la tabla N°24.

GASTO MENSUAL ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS ASIGNADOS POR OFICINA O ÁREAS						
N°	ÁREA RESPONSABLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL	% PARTICIPACIÓN.
1	Alcaldía Local Industrial y de la Bahía	0	0	\$ 7.059.556	\$ 7.059.556	0,42%
2	Departamento Administrativo de Salud Distrital	\$ 35.727.936	\$ 36.092.277	\$ 57.498.208	\$ 129.318.421	7,64%
3	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	\$ 29.447.123	\$ 29.122.064	\$ 30.313.948	\$ 88.883.135	5,25%
4	Departamento Valorización Distrital	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	\$ 16.357.263	0,97%
5	Despacho	\$ 11.644.097	\$ 12.259.153	0	\$ 23.903.250	1,41%
6	Dirección de Apoyo Logístico	\$ 12.511.977	\$ 12.511.977	\$ 19.571.533	\$ 44.595.487	2,63%
7	Dirección de Talento Humano	\$ 13.052.688	\$ 11.933.039	\$ 10.156.356	\$ 35.142.083	2,07%
8	Escuela de Gobierno	\$ 7.059.556	\$ 7.059.556	\$ 7.059.556	\$ 21.178.668	1,25%

**ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS**Código:
ECGCI01-F005**MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA**

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNAFecha:
09-04-2018**INFORME DE SEGUIMIENTO**

9	Fondo de Pensiones	\$ 11.897.976	\$ 11.933.039	\$ 12.006.329	\$ 35.837.344	2,12%
10	Gerencia de Espacio Público	\$ 17.820.981	\$ 5.452.421	\$ 16.357.263	\$ 39.630.665	2,34%
11	Gerencia Centro Histórico	0	\$ 12.619.275	\$ 24.950.663	\$ 37.569.938	2,22%
12	Oficina Asesora de Control Interno	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 32.806.668	1,94%
13	Oficina Asesora Jurídica	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 32.806.668	1,94%
14	Oficina de Informática	\$ 12.438.687	\$ 12.874.208	\$ 12.874.208	\$ 38.187.103	2,25%
15	Oficina de Prensa	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 32.806.668	1,94%
16	Oficina Gestión de Riesgos	\$ 12.511.977	\$ 12.511.977	\$ 17.964.398	\$ 42.988.352	2,54%
17	Participación Ciudadana	0	0	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	0,32%
18	PES	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	\$ 16.387.977	\$ 27.292.819	1,61%
19	Programa Familias en Acción	\$ 10.935.556	\$ 10.935.556	\$ 23.447.533	\$ 45.318.645	2,68%
20	Protocolo	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	\$ 5.452.421	\$ 16.357.263	0,97%
21	Secretaría de Educación	\$ 28.760.886	\$ 28.219.121	\$ 33.599.306	\$ 90.579.313	5,35%
22	Secretaría de Hacienda	\$ 22.978.002	\$ 22.544.590	\$ 44.626.015	\$ 90.148.607	5,32%
23	Secretaría de Infraestructura	\$ 39.388.284	\$ 39.678.281	\$ 39.532.755	\$ 118.599.320	7,00%
24	Secretaría de Participación	\$ 64.460.060	\$ 64.966.761	\$ 65.400.174	\$ 194.826.995	11,50%
25	Secretaría de Planeación	\$ 44.955.609	\$ 44.775.021	\$ 61.524.175	\$ 151.254.805	8,93%
26	Secretaría del Interior	\$ 48.506.550	\$ 49.013.252	\$ 82.305.662	\$ 179.825.464	10,62%
27	Secretaría General	\$ 25.600.782	\$ 26.288.073	\$ 25.564.664	\$ 77.453.519	4,57%
28	Umata	\$ 12.511.977	\$ 12.511.977	\$ 12.511.977	\$ 37.535.931	2,22%
	TOTAL	\$511.374.635	\$512.465.549	\$669.876.187	\$1.693.716.371	100%

Tabla N° 24

Fuente: DAAL – DATT Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

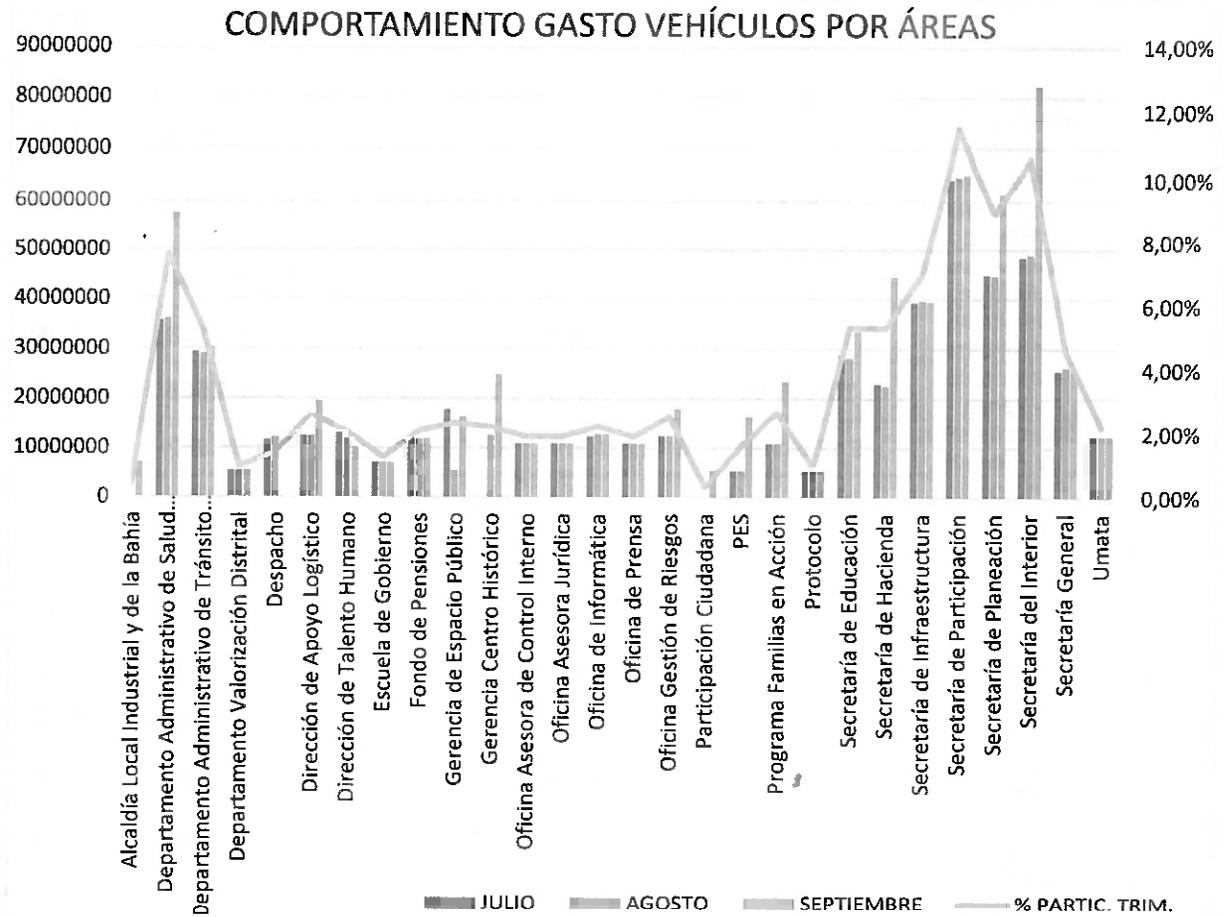


Gráfico N°14 Elaboración propia

De acuerdo a la gráfica N°13, las áreas con mayor cantidad de vehículos y un mayor costo son las Secretarías de Participación y Desarrollo Social e Interior y Convivencia Ciudadana debido a que internamente se componen de diferentes programas y subprocesos que hacen parte de su misionalidad como lo son las comisarías de familia, inspecciones de policía, cárcel de mujeres, programas con la población afro e indígena, entre otros, asignándoles vehículos a cada uno.

Se observa adicionalmente que en el tercer trimestre el Distrito de Cartagena realizó pagos por concepto de arrendamiento de vehículos por valor de mil seiscientos noventa y tres millones setecientos dieciséis mil trescientos setenta y un pesos (\$1.693.716.371), que en comparación con el trimestre inmediatamente anterior tuvo un aumento de mil cuatrocientos ochenta millones seiscientos trece mil ochenta y tres pesos (\$1.480.613.083) correspondiente al 694,79% tal como se observa en la tabla N°25, debido a que en el período anterior se realizó un único pago parcial y en este período se realizaron tres pagos mensuales, así mismo, se realizó un adicional al contrato de arrendamiento aumentando la cantidad de vehículos contratada.

VARIACIÓN PAGOS POR ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS II Y III TRIMESTRE 2023				
RUBRO	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Arrendamiento de vehículos	\$ 213.103.288	\$ 1.693.716.371	\$ 1.480.613.083	694,79%

Tabla N°25
Fuente: DAAL



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

El comportamiento mensual fue el siguiente:

EJECUCIÓN DE PAGOS MENSUAL ARRENDAMIENTO VEHICULOS – III TRIMESTRE DE 2023					
RUBRO	CANTIDAD VEHICULOS	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Vehículos en arrendamiento	84	\$511.374.635	\$512.465.549	\$669.876.187	\$1.693.716.371

Tabla N°26
Fuente: DAAL

8.3.2.2. Gasto por concepto de combustible

- Análisis comparativo 2022-2023

Como análisis comparativo con el tercer trimestre de 2022, el gasto por combustible tuvo una variación significativa aumentando el 81,34%, sin embargo, el consumo de galones solo tuvo un aumento del 31,64% lo que evidencia el gran impacto que ha tenido el aumento del costo del combustible directamente en el recurso asignado y ejecutado. También se informa que para este período se incluyeron planta eléctrica, maquina fumigadora y ambulancia. Esto se observa en la tabla N°27.

VARIACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE III TRIMESTRE				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
Cantidad de vehículos y/o máquinas	140	166	26	17,14%
consumo gl	12.591,10	16.575,90	3.984,80	31,65%
costo combustible	115.876.139	210.127.104	94.250.965	81,34%

Tabla N°27
Fuente: DAAL - DAAT
Elaboración propia

VARIACIÓN COSTO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2022 Y 2023 Cifras expresadas en miles de pesos

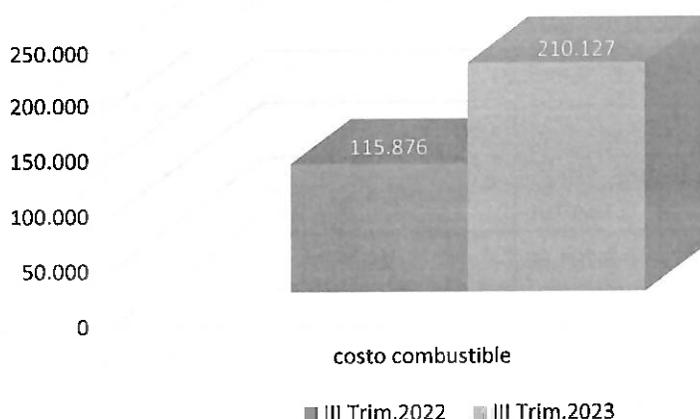


Gráfico N°15

Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023



ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS
MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA
INFORME DE SEGUIMIENTO

Código:
ECGCI01-F005
Versión: 5.0
Fecha:
09-04-2018

Para el tercer trimestre el Distrito de Cartagena reportó ciento sesenta y cuatro (164) vehículos como parte del parque automotor, dos (2) plantas eléctricas y una (1) maquina fumigadora, sin presentar consumo en algunos de estos durante el período, como se observa en la tabla N°28:

CONSUMO DE COMBUSTIBLE POR ÁREA Y VEHICULOS						
ÁREA RESPONSABLE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	CONSUMO GALONES	% PARTICIPACIÓN GALONES	COSTO COMBUSTIBLE	% PARTICIPACIÓN COMBUSTIBLE
Alcalde	Camioneta	3	51,86	0,32%	717.705	0,35%
Departamento de Salud Distrital - DADIS	Camioneta	2	200,55	1,22%	2.200.227	1,06%
	Ambulancia	1	0	0,00%	0	0,00%
	Camión	1	215,94	1,32%	2.293.989	1,10%
Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	Motocicletas	124	9.155,06	55,91%	125.353.110	60,30%
	Camioneta	11	2.490,90	15,21%	27.651.629	13,30%
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	Camioneta	12	3.182,50	19,43%	38.530.422	18,53%
	Camión	3	274,7	1,68%	2.843.229	1,37%
	Maestro	1	22,19	0,14%	313.470	0,15%
	Bus	1	0	0,00%	0	0,00%
	Microbús	1	312,3	1,91%	3.288.845	1,58%
Oficina Gestión del Riesgo	Camioneta	3	230,87	1,41%	2.298.126	1,11%
	Camión	1	238,72	1,46%	2.400.542	1,15%
TOTAL		164	16.375,59	100%	207.891.294	100%

ÁREA RESPONSABLE	MAQUINAS	CANTIDAD	CONSUMO GALONES	% CONSUMO GALONES	COSTO COMBUSTIBLE	% COSTO COMBUSTIBLE
Departamento de Salud Distrital	Maquina fumigadora	1	117,314	58,57%	1.465.810	65,56%
	Planta	1	0	0,00%	0	0,00%
Gerencia de Espacio Público	Planta	1	83	41,43%	770.000	34,44%
TOTAL		3	200,314	100%	2.235.810	100%

Tabla N°28
Fuente: DAAL-DATT Elaboración propia

Los gastos efectuados en el trimestre por este concepto fueron de doscientos diez millones ciento veintisiete mil ciento cuatro pesos (\$210.127.104) con un consumo total de dieciséis mil quinientos setenta y seis (16.576) galones, distribuidos por áreas así:

RESUMEN DE GASTOS DE COMBUSTIBLE POR ÁREA				
ÁREA RESPONSABLE	CONSUMO GALONES	% PARTICIPACIÓN GALONES	COSTO COMBUSTIBLE	% PARTICIPACIÓN COSTO
DATT	11.645,96	70,26%	153.004.739	72,82%
Dirección Administrativa de Apoyo Logístico	3.791,68	22,87%	44.975.966	21,40%
DADIS	533,81	3,22%	5.960.026	2,84%
Oficina Gestión del Riesgo	469,59	2,83%	4.698.668	2,24%
Gerencia de Espacio Público	83	0,50%	770.000	0,37%
Alcalde	51,86	0,31%	717.705	0,34%
TOTAL	16.575,9	100%	210.127.104	100%

Tabla N°29
Fuente: DAAL-DATT Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

COSTO COMBUSTIBLE III TRIMESTRE 2023

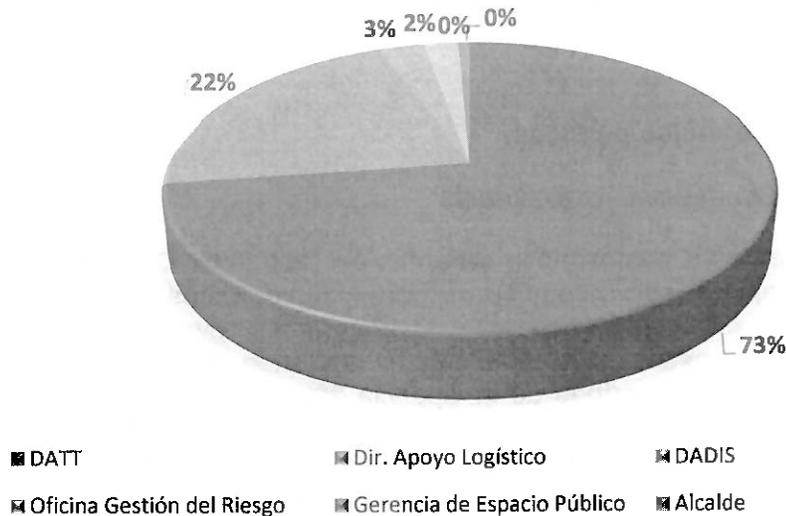


Gráfico N°16
Fuente: DAAL-DATT
Elaboración propia

El gasto más representativo fue efectuado por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte debido a la flota de motocicletas que operan los agentes de tránsito, el siguiente corresponde a la Dirección de Apoyo Logístico que administra los vehículos del Distrito operados por las diferentes dependencias de acuerdo a su necesidad.

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, el gasto tuvo un aumento del 33,3% con un valor de cincuenta y dos millones cuatrocientos noventa y cinco mil ochocientos trece pesos (\$52.495.813) y los galones consumidos tuvieron un aumento del 9,2% equivalentes a 1.401,34 galones, como se muestra en la tabla N°30.

VARIACIÓN GASTOS DE COMBUSTIBLE II Y III TRIMESTRE 2023				
RUBRO	II TRIMESTRE 2023	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
consumo gl	15.174,56	16.575,90	1.401,34	9,2%
costo combustible	157.631.291	210.127.104	52.495.813	33,3%

Tabla N°30
Fuente: DAAL-DATT Elaboración propia

El comportamiento del gasto mensual en el período se muestra en la tabla N°31.

COMPORTAMIENTO MENSUAL PAGO COMBUSTIBLE				
AREA RESPONSABLE	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
Combustible	5.847,91	5.352,95	5.375,04	16.575,9
	\$67.651.666	\$71.522.978	\$70.952.460	\$ 210.127.104

Tabla N°31
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia

En cuanto a gastos por mantenimiento preventivo y correctivo, repuestos, llantas y accesorios, y arrendamiento de parqueaderos, no se reportó ningún gasto por este concepto en el período.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

8.4. Papelería, impresiones y publicaciones:

Para el tercer trimestre de la vigencia 2023, las áreas responsables de la información insumo, no reportaron gastos por este concepto.

8.5. Gastos por servicios públicos.

- Análisis comparativo 2022-2023

Como parte de uno de los gastos más relevantes del Distrito de Cartagena, se encuentran los pagos por concepto de servicios públicos; para el tercer trimestre de 2023 se reportó un gasto total de dos mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos (\$2.884.968.916) arrojando una variación de 46% en comparación con el mismo período de la vigencia 2022, pasando de dos mil seiscientos ochenta y ocho millones veintiséis mil ochocientos sesenta y cuatro pesos (\$2.688.026.864) en el período del 2022 a dos mil ochocientos ochenta y cuatro millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos dieciséis pesos (\$2.884.968.916) en el mismo período de la vigencia 2023, aumentando doscientos dieciséis millones novecientos cuarenta y cinco mil cincuenta y dos pesos (\$216.945.052). Dicha variación se reflejó en el aumento del servicio de energía y de gas, el servicio de acueducto y alcantarillado tuvo una disminución en el consumo.

GASTOS TOTALES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA							
PROVEEDOR	DEPENDENCIA	SERVICIO	DETALLE DEL SERVICIO	PAGADO III TRIMESTRE 2022	PAGADO III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caribemar de la Costa S.A.S ESP	Alcaldía de Cartagena de Indias	Energía Eléctrica	Consumo Energía y Alumbrado Público	\$ 1.795.966.485	\$ 2.166.217.830	\$370.251.345	21%
Aguas de Cartagena S.A.E.S.P	Alcaldía de Cartagena de Indias	Acueducto y Alcantarillado	Consumo Acueducto y Alcantarillado	\$ 859.976.184	\$ 701.415.581	\$158.560.603	-18%
Surtigas S.A E.S.P	Alcaldía de Cartagena de Indias	Gas Natural	Consumo Gas Natural Centros De Vida	\$ 12.084.195	\$ 17.335.505	\$5.251.310	43%
TOTAL				\$2.668.026.864	\$2.884.968.916	\$216.945.052	46%

Tabla N°32
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia





ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

Código:
ECGCI01-F005

MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Versión: 5.0

PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA

Fecha:
09-04-2018

INFORME DE SEGUIMIENTO

CONSUMO COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS

III TRIMESTRE 2022 Y 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

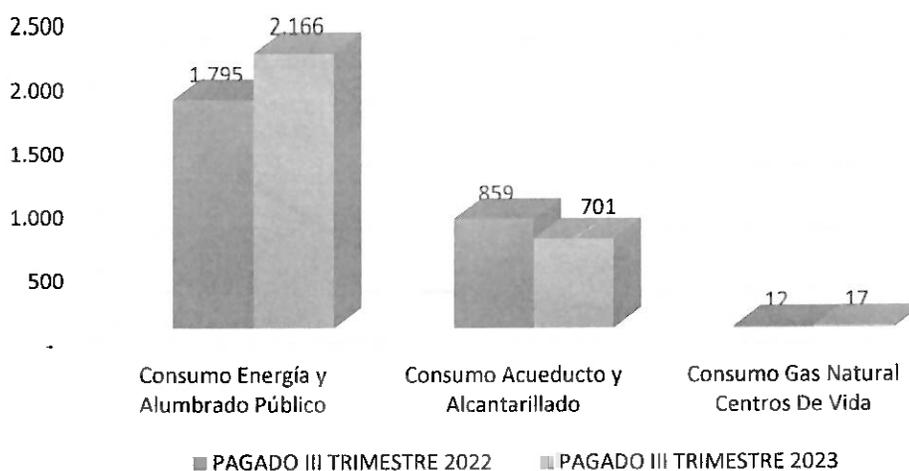


Gráfico N° 17

Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

El comportamiento del gasto por concepto de servicios públicos en el tercer trimestre de 2023 fue el siguiente:

GASTOS TOTALES POR CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA III TRIMESTRE 2023				
PROVEEDOR	DEPENDENCIA	SERVICIO	DETALLE DEL SERVICIO	PAGADO Julio-septiembre 2023
Caribemar de la Costa S.A.S ESP	Alcaldía de Cartagena de Indias	Energía Eléctrica	Consumo Energía y Alumbrado Público	2.166.217.830
Aguas de Cartagena S.A E.S. P	Alcaldía de Cartagena de Indias	Acueducto y Alcantarillado	Consumo Acueducto y Alcantarillado	700.515.581
Junta de copropietarios Edificio de la Caja Agraria	Alcaldía de Cartagena de Indias	Acueducto y Alcantarillado	Consumo Acueducto y Alcantarillado	900.000
Surtigas S.A E.S. P	Alcaldía de Cartagena de Indias	Gas Natural	Consumo Gas Natural Centros De Vida	17.335.505
TOTAL				2.884.968.916

Tabla N°33
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

GASTO MENSUAL SERVICIOS PÚBLICOS TERCER TRIMESTRE DE 2023				
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
1	\$ 945.241.677	\$ 951.066.295	\$ 988.660.944	\$ 2.884.068.916

Tabla N°34
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia

GASTOS DE SERVICIOS PUBLICOS III TRIMESTRE 2023

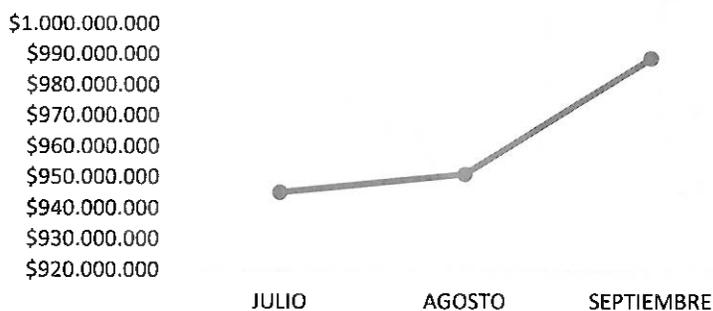


Gráfico N°18
Elaboración propia

8.5.1. Consumo energía eléctrica:

- Análisis comparativo 2022-2023

El Distrito de Cartagena, para el tercer trimestre de 2023, reportó un gasto de dos mil ciento sesenta y seis millones doscientos diecisiete mil ochocientos treinta pesos (\$2.166.217.830) arrojando una variación del 21%, en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, aumentando el gasto en trescientos setenta millones doscientos cincuenta y un mil trescientos cuarenta y cinco pesos (\$370.251.345)

PROVEEDOR	SERVICIO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACION ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Caribe mar de la Costa S.A.S ESP	Energía Eléctrica	\$ 1.795.966.485	\$ 2.169.986.940	\$ 374.020.455	21%

Tabla N°35
Fuente: DAAL – DATT
Elaboración propia

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

VARIACIÓN CONSUMO ENERGÍA
III TRIMESTRE 2022 Y 2023
Cifras expresadas en millones de pesos

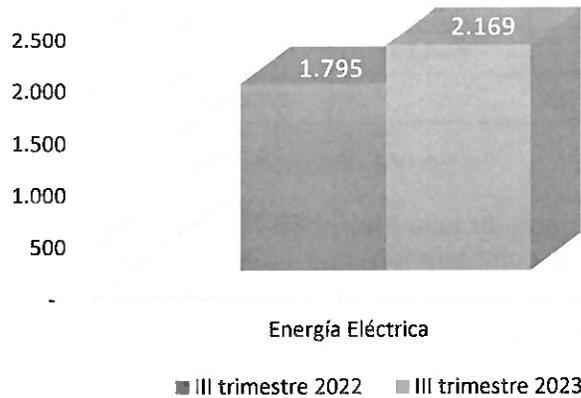


Gráfico N°19
Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

Su comportamiento mensual del período se presenta en la tabla N°36:

ÁREA RESPONSABLE	SERVICIO PÚBLICO	CONSUMO					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
		KWH	COSTO	KWH	COSTO	KWH	COSTO
Dirección de Apoyo Logístico	Energía Eléctrica	596.482	\$ 657.422.100	613.090	\$ 678.539.100	640.792	\$ 700.935.700
Departamento Tránsito y Transporte	Energía Eléctrica	50.422	\$ 40.761.900	56.570	\$ 47.041.440	54.393	\$ 45.286.700
TOTAL		646.904	698.184.000	669.660	725.580.540	695.185	746.222.400

Tabla N°36
Fuente: DAAL – DATT Elaboración propia

En la tabla anterior se observó aumento constante en el consumo, reflejándose un aumento de 22,756 KWH entre los meses julio y agosto, y un aumento de 25,525 KWH entre los meses agosto y septiembre, generando un incremento en el gasto de veintisiete millones trescientos noventa y seis mil quinientos cuarenta pesos en el mes de agosto y un incremento de veinte millones seiscientos cuarenta (\$26.396.540) y un incremento de mil ochocientos sesenta pesos (\$20.641.860) para el mes de septiembre, observándose un incumplimiento en las medidas de austeridad pese a las estrategias emprendidas por la Dirección de Apoyo Logístico a través de campañas de concientización del consumo.

En el análisis se observó diferencias en los meses julio y agosto con relación a los pagos reportados por la Dirección de Apoyo Logístico en la matriz de servicios públicos de energía de estos meses, con el pago aportado por la misma dirección, tal como se muestra en la tabla N°37.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

AREA RESPONSABLE	SERVICIO PÚBLICO	REPORTE DE INFORMACION	COSTO CONSUMO JULIO	COSTO CONSUMO AGOSTO	COSTO CONSUMO SEPTIEMBRE
Dirección de Apoyo Logístico	Energía Eléctrica	Matriz de servicios de energía	653.652.990	678.539.100	700.935.700
		Pago de servicio de energía	649.919.370	674.766.840	700.935.700
Diferencias			3.733.620	3.772.260	0

Tabla N°37
Fuente: DAAL Elaboración propia

La diferencia reflejada en el mes de julio fue de \$3.733.620, producto del recibo con NIC: 111013, a nombre de Madres comunitarias, que no se encuentra relacionado en el pago realizado. Así mismo el mes de agosto muestra diferencia por \$ 3.772.260 por el mismo concepto, sin embargo, el mes de septiembre no presentó ninguna diferencia.

8.5.2. Consumo acueducto y alcantarillado

- Análisis comparativo 2022-2023

El Distrito de Cartagena, para el tercer trimestre de 2023, reportó un gasto de setecientos millones quinientos quince mil quinientos veintiún pesos (\$700.515.521) con una variación del -19%, en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, disminuyendo el gasto en ciento cincuenta y nueve millones cuatrocientos sesenta mil seiscientos sesenta y tres pesos (\$159.460.663).

PROVEEDOR	SERVICIO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Aguas de Cartagena S.A E.S. P	Consumo Acueducto y Alcantarillado	\$ 859.976.184	\$ 700.515.521	-\$ 159.460.663	-19%

Tabla N°38
Fuente: DAAL - DATT
Elaboración propia

VARIACIÓN CONSUMO ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO III TRIMESTRE 2022 Y 2023 Cifras expresadas en millones de pesos

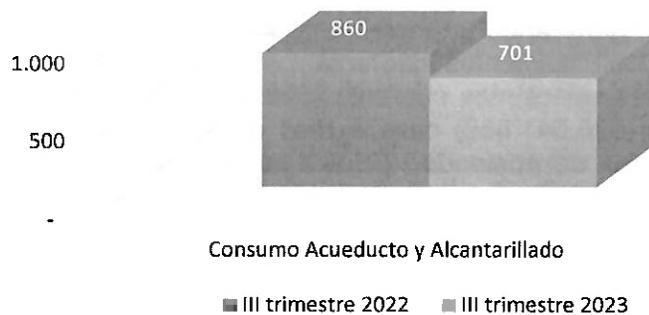


Gráfico N°20

Elaboración propia



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

- Análisis III trimestre 2023

Su comportamiento mensual del período se presenta en la tabla N°39:

ÁREA RESPONSABLE	SERVICIO PÚBLICO	CONSUMO					
		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
		M3	COSTO	M3	COSTO	M3	COSTO
Dirección de Apoyo Logístico	Acueducto y Alcantarillado	32.146	\$ 247.118.201	28.402	\$ 214.816.262	28.025	\$ 230.832.793
Departamento Tránsito y Transporte	Acueducto y Alcantarillado	100	\$ 2.808.586	149	\$ 2.464.114	149	\$ 2.475.625
TOTAL		32.246	249.926.787	28.551	217.280.376	28.174	233.308.418

Tabla N°39
Fuente: DAAL - DATT
Elaboración propia

En el trimestre se muestra el resultado de las medidas de control implementadas por la Dirección de Apoyo Logístico en el consumo y costo del servicio de acueducto, realizando las visitas de revisión y verificación de los diferentes puntos de agua de la ciudad, tomando las medidas adecuadas para su corrección y buen funcionamiento, reflejando como resultado una disminución en el gasto.

Con relación a el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte, se observó que el mes de julio presentó un mayor valor respecto al pago del servicio, a pesar de que el consumo es menor que los meses de agosto y septiembre, debido a trabajos realizados en la póliza No.553605 a nombre de Oswaldo Gordon – central semaforización.

8.5.3. Consumo gas natural

- Análisis comparativo 2022-2023

El Distrito de Cartagena, para el tercer trimestre de 2023, reportó un gasto de diecisiete millones trescientos treinta y cinco mil quinientos cinco pesos (\$17.335.505) arrojando una variación de 43,5%, en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, aumentando el gasto en cinco millones doscientos cincuenta y un mil trescientos diez pesos (\$5.251.310).

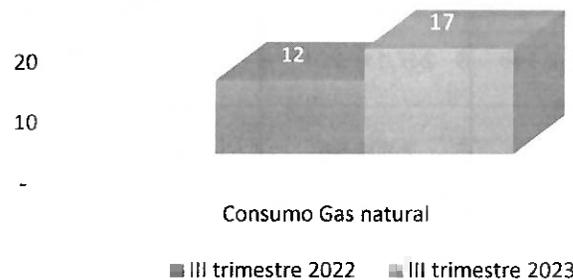
Proveedor	Servicio	III trimestre 2022	III trimestre 2023	Variación absoluta	Variación relativa
Surtigas S.A E.S. P	Consumo Gas natural	12.084.195	17.335.505	5.251.310	43,5%

Tabla N°40
Fuente: DAAL - DATT
Elaboración propia



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

**VARIACIÓN CONSUMO GAS NATURAL
III TRIMESTRE 2022 Y 2023**
Cifras expresadas en millones de pesos



-Tabla N° 21

- Fuente: DAAL

- Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

Su comportamiento mensual del período se presenta en la tabla N°41:

AREA RESPONSABLE	SERVICIO PÚBLICO	CONSUMO Cm3	COSTO CONSUMO JULIO	CONSUMO Cm3	COSTO CONSUMO AGOSTO	CONSUMO Cm3	COSTO CONSUMO SEPTIEMBRE
Dirección de Apoyo Logístico	Gas natural	Para el mes de julio no se reportó pago por consumo de servicio de Gas.		2328	\$ 8.205.379	3365	\$ 9.130.126

Tabla N°41
Fuente: DAAL
Elaboración propia

Para el mes de julio no se registró pagos por este servicio, sin embargo, se observó aumento tanto en el consumo como en los pagos comparado con el mismo trimestre del año anterior.

El aumento del consumo se pudo evidenciar entre los meses agosto y septiembre de forma general en todos los predios reportados, incrementando el consumo en 1.037 Cm3. Dentro de los predios se incluyó el predio Centro de vida Cesar Flórez, ubicado en la kr 80d2 cl. 4c-12, con No. con NIC 237174, el cual se relacionó en la matriz de seguimiento a partir del mes de septiembre con un gasto por valor de ciento catorce mil setecientos treinta y cuatro pesos (114.734)

8.6. Inmuebles: Arrendamiento, Mantenimiento y Mejoras.

- Análisis comparativo 2022-2023

El gasto por arrendamiento de bienes inmuebles tuvo una variación del -25,87% disminuyendo el valor de quinientos noventa millones novecientos noventa y cinco mil doscientos cincuenta y nueve pesos (\$590.995.259) y una variación del -5,13% en la cantidad de contratos, es decir, dos (2) contratos menos, en comparación con el tercer trimestre de la vigencia 2022, tal como se observa en la tabla N°42.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

EJECUCIÓN DE PAGOS ARRENDAMIENTOS- III TRIMESTRE				
RUBRO	III TRIMESTRE 2022	III TRIMESTRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Cantidad de inmuebles arrendados	39	37	-2	-5,13%
Costo de arrendamiento	2.284.711.630	1.693.716.371	-590.995.259	-25,87%

Tabla N°42 Fuente: DAAL - Elaboración propia

VARIACIÓN GASTO ARRIENDO DE INMUEBLES III TRIMESTRE 2022 Y 2023

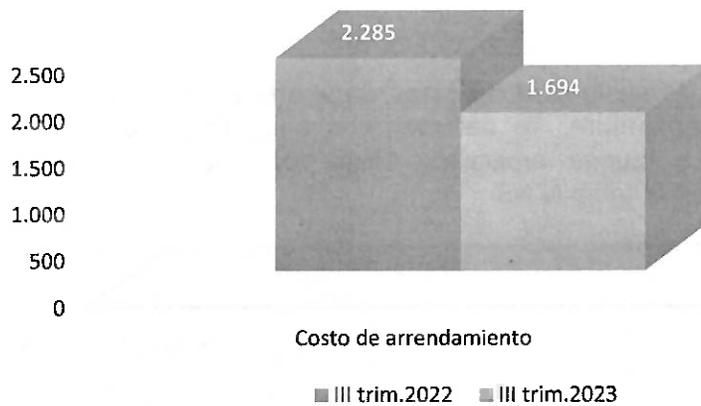


Gráfico N°22
Elaboración propia

- Análisis III trimestre 2023

En el tercer trimestre, el Distrito de Cartagena reportó un total de treinta y siete (37) contratos de arrendamientos vigentes y a los que se les realizó pagos durante el período. Los pagos efectuados sumaron un total de mil cuatrocientos noventa y seis millones cuatrocientos treinta y dos mil cinco pesos (\$1.496.432.005), el comportamiento en el período se encuentra en la tabla N°43.

EJECUCIÓN DE GASTOS ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES- III TRIMESTRE DE 2023				
RUBRO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL
Arrendamiento	\$ 456.116.415	\$ 502.760.221	\$ 537.555.369	\$ 1.496.432.005

Tabla N°43
Fuente: DAAL - Elaboración propia

En comparación con el trimestre inmediatamente anterior, la cantidad de contratos vigentes tuvieron un aumento de tres (3) contratos correspondientes al 8,57% y los pagos tuvieron una variación del 47,51%, es decir, un aumento de cuatrocientos ochenta y un millones novecientos ochenta mil setecientos veintinueve pesos (\$481.980.729), tal como se muestra en la tabla N°44.

VARIACIÓN GASTOS DE ARRENDAMIENTOS II Y III TRIMESTRE 2023				
RUBRO	II TRIM 2023	III TRIM 2023	VAR ABSOLUTA	VAR RELATIVA



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Cantidad de contratos de arrendamiento	35	38	3	8,57%
Pagos por arrendamiento de inmuebles	\$ 1.014.451.276	1.496.432.005	\$ 481.980.729	47,51%

Tabla N°44
Fuente: DAAL - Elaboración propia

La relación de pagos realizados por cada bien inmueble se encuentra anexa al presente informe.

Respecto a contratación para la reparación y mejoramiento de los inmuebles que pertenecen al Distrito, no se reportó contratación por este concepto.

8.7. Pagos conciliaciones judiciales

En cuanto a las medidas de austeridad definidas en el artículo 2.8.4.8.1. del Decreto 1068 2015, a corte 30 de septiembre, se determinaron seis (6) pagos por concepto de conciliaciones judiciales y laudos arbitrales, sobre los cuales se generaron interés moratorios, relacionados en la tabla N°45:

No	Beneficiario	acción Judicial en Contra del Distrito	Fecha Ejecutoria de la Sentencia, Conciliación o Laudo	Fecha Acto Administrativo	Días de Mora	Valor Capital	Intereses Moratorios Liquidados	Agencias / Costas en Derecho	Valor Total Pagado
1	Gam Construcciones SAS	Laudo Arbitral	1/09/2019	15/12/2022	1.201	5.091.015.381	1.644.445.000	955.350.641	7.690.811.023
2	Consortio Vial Isla Barú	Laudo Arbitral	1/04/2017	15/12/2022	2.084	4.186.949.028	6.317.823.397	350.335.510	10.855.107.936
3	Liscenia Torres Rueda	Conciliación	26/06/2019	18/11/2021	876	8.700.000	211.891	0	\$ 8.911.891
4	Branium SAS	conciliación	21/07/2020	16/03/2023	968	170.357.492	87.368.741	0	257.726.322
5	Tomas Tatis Toral	conciliación	14/02/2020	3/03/2023	1.113	90.854.600	26.524.322,40	0	117.378.922
6	Elida Teresita Martínez	conciliación	9/09/2019	18/07/2023	1.408	135.245.922	0	0	135.245.922
TOTALES						9.683.122.424	8.076.373.352	1.305.686.152	19.065.182.016

Tabla N°45
Fuente: OAJ - Elaboración propia

El capital por los conceptos relacionados suma nueve mil seiscientos ochenta y tres millones ciento veintidós mil cuatrocientos veinticuatro pesos (\$9.683.122.424), es decir, el 50,8% del pago total. Los intereses generados por la extemporaneidad en los pagos sumaron ocho mil setenta y seis millones trescientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y dos pesos (\$8.076.373.352) equivalentes al 42,4% del pago total; adicionalmente se pagaron costas en derecho, por valor de mil trescientos cinco millones seiscientos ochenta y seis mil ciento cincuenta y dos pesos (\$1.305.686.152) correspondientes al 6,8% del pago total. (Ver tabla No. 46)

Lo anterior evidencia debilidades en los controles para mitigar los riesgos asociados con al trámite de pago de las providencias judiciales contra el Distrito de Cartagena de Indias, generando un sobrecosto a cargo del tesoro público:

PAGO POR ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	%
Capital	9.683.122.424	50,8%
Interés moratorio por extemporaneidad	8.076.373.352	42,4%

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

Costas en derecho	1.305.686.152	6,8%
Total	\$ 19.065.182.016	100%

Tabla N°46
Fuente: OAJ - Elaboración propia

PAGO POR ACCIONES JUDICIALES



Gráfico N°23 Elaboración propia

8.8. Constitución y funcionamiento de las cajas menores del Distrito

En cumplimiento de las medidas de austeridad establecida en el artículo 2.8.5.2 del Decreto 1068 de mayo de 2015, se autorizó por parte del Alcalde Mayor de Cartagena, mediante Decreto 0074 del 13 de enero de 2023, un total de 18 cajas menores por valor de ochenta y cuatro millones seiscientos ochenta mil pesos (\$84.680.000), equivalente a 73 SMLV.

ÍTEM	ÁREA	VALOR APROBADO	%
1	Despacho	5.800.000	6,85%
2	Oficina Asesora de Protocolo	5.800.000	6,85%
3	Oficina Asesora Disciplinario	2.320.000	2,74%
4	Oficina Asesora jurídica	5.800.000	6,85%
5	Secretaría de Hacienda	3.480.000	4,11%
6	Secretaría de Educación	4.640.000	5,48%
7	Secretaría General	5.800.000	6,85%
8	Oficina Asesora informática	3.480.000	4,11%
9	Dirección de Talento Humano	2.320.000	2,74%
10	Dirección de Apoyo logístico	15.080.000	17,81%
11	Localidad Histórica y del Caribe Norte	3.480.000	4,11%
12	Localidad Industrial y de la Bahía	3.480.000	4,11%
13	Localidad de la Virgen y Turística	3.480.000	4,11%
14	Departamento Administrativo de Salud Distrital	3.480.000	4,11%
15	Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte	5.800.000	6,85%
16	Departamento Administrativo de Valorización	2.320.000	2,74%
17	Fondo de Pensiones	2.320.000	2,74%
18	Secretaría de Infraestructura	5.800.000	6,85%
	TOTAL	84.680.000	100%

Tabla N°47
Fuente: Decreto 0074 de 2023 - Elaboración propia

A corte 30 de septiembre se realizó seguimiento a la ejecución de 9 cajas menores, correspondientes al 50 % del total aprobado. Del seguimiento se pudo determinar que el



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

42,86% del total de cajas evaluadas cumplieron con el reglamento de aprobación, constitución y ejecución; el 57,14% no cumplió debido a que algunas compras no se soportan con los documentos idóneos. Las cajas menores que incumplieron se encuentran en la tabla N°48.

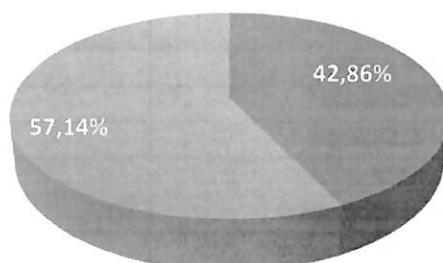
Área responsable	Se cumple con el reglamento según Decreto 0074 de 2023	No se cumple con el reglamento según Decreto 0074 de 2023
Secretaría de Educación	X	
Dirección De Apoyo logística		X
Secretaria De Hacienda	X	
Despacho		X
Secretaria General		X
Departamento Administrativo De Transito Y Transporte		X
Oficina Asesora jurídica	X	
TOTAL	3	4

Cajas menores que cumplen con el reglamento establecido en el Decreto 0074 de 2023	3	42,86%
Cajas menores que NO cumplen con el reglamento establecido en el Decreto 0074 de 2023	4	57,14%
TOTAL	7	100,00%

Tabla N°48

Fuente: áreas responsables de caja menor Elaboración propia

CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES DE CAJAS MENORES



- Cajas menores que cumplen con el reglamento establecido en el Decreto 0074 de 2023
- Cajas menores que NO cumplen con el reglamento establecido en el Decreto 0074 de 2023

Gráfico N° 24
Elaboración propia

En la tabla N°49 se relacionan las cajas menores objeto de evaluación, observándose apertura a siete (7) cajas, es decir, el 77,8%:

N°	ÁREA	AUTORIZACIÓN	DESEMBOLSO	REEMBOLSOS	TOTAL REEMBOLSO	GASTO	%
1	Secretaría de Educación	5.800.000	4.640.000	0	0	3.139.799	67,67%
2	Apoyo logístico	15.080.000	15.080.000	0	0	11.194.787	74,24%

	ALCALDÍA DISTRICTAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

3	Secretaria De Hacienda	5.800.000	5.800.000	\$ 2.981.062 \$ 2.764.690 \$ 2.692.985	8.438.737	\$ 6.355.537	75,31%
4	Protocolo	5.800.000	0	0	0	0	0,0%
5	Despacho	5.800.000	5.800.000	0	0	4.929.799	85,00%
6	Secretaria General	5.800.000	5.800.000	0	0	5.797.575	99,96%
7	DATT	5.800.000	5.800.000	0	0	1.934.000	33,34%
8	Oficina Asesora jurídica	5.800.000	5.800.000	0	0	3.608.456	62,21%
9	Secretaria Infraestructura	5.800.000	0	0	0	0	0,00%
	TOTALES	61.480.000	48.720.000	8.438.737	8.438.737	36.959.953	75,86%

Tabla N°49

Elaboración propia

A corte 30 de septiembre de 2023, las siete (7) cajas menores sumaron un total de cuarenta y ocho millones setecientos veinte mil pesos (\$48.720.000), presentando un gasto de treinta y seis millones novecientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos quince pesos (\$36.959.415) correspondiente al 75,86% del monto desembolsado.

9. CONCLUSIONES

- a) Se evidenció mayor control por parte de la Dirección de Apoyo Logístico en cuanto a la administración de bienes implementando las herramientas establecidas en el decreto de austeridad del Distrito – Decreto 444 de 2023-.
- b) El departamento Administrativo de Tránsito y Transporte implementó medidas y lineamientos de control establecidas en el Decreto 444 de 2023.
- c) No se han tomado las medidas correctivas necesarias para aclarar el responsable actual de la línea 3163038428, dado que en los formularios se relaciona a cargo de dos funcionarios diferentes.
- d) En virtud del aprovechamiento de los recursos, no se han tomado las medidas correctivas de las líneas telefónicas a cargo del DATT que se relacionan en perdida y/o robo, ya que se están pagando planes móviles sin poder ser usadas.
- e) Se evidenció la asignación de líneas telefónicas a cargo de funcionarios de nivel asesor, técnico y asistencial, contrariando las políticas de austeridad establecidas en el marco normativo nacional y distrital.
- f) Aun no se toman los correctivos para la eficiente asignación de líneas telefónicas y planes móviles a personal autorizado, pese a los reiterados pronunciamientos de la Oficina Asesora de Control Interno en los informes de seguimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público.
- g) Se observó asignación de dos líneas telefónicas móviles a funcionarios de nivel técnico como lo son los inspectores, comisarios y agentes de tránsito.
- h) En las matrices de seguimiento, se relacionaron planes con las mismas características según la descripción con diferentes costos.



	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

- i) La información correspondiente a las apropiaciones de nómina suministradas por las áreas responsables no permite aclarar y/o justificar la mayoría de las variaciones que se presentan de un período a otro.
- j) Actualmente el Distrito de Cartagena tiene la obligación de pagar los servicios públicos del mercado Santa Rita y de acuerdo con el parágrafo transitorio del artículo 22 del Decreto 1708 de diciembre de no debería tener esta obligación a su cargo.

Según informó la Secretaría General *"...en la actualidad, la administración Mercado Santa Rita Plaza, se encuentra en proceso de formalización de los contratos de uso con los comerciantes, pues los contratos que se suscribieron en la administración anterior, se encuentran incompletos, toda vez que estos, solo se encuentran firmados por los comerciantes y no por parte del Distrito, situación está, que ha imposibilitado la realización de los cobros por conceptos de servicios públicos a los mismos..."*

- k) Los pagos de facturas por servicios son pagados por ciclos y no por facturación mensual del servicio causado, lo que no permite evaluar eficientemente en el gasto público.
- l) No se realizaron los pagos correspondientes en los meses de agosto y septiembre por concepto de telefonía e internet móviles por parte la dirección de apoyo logístico, sin embargo no se presentó suspensión del servicio debido a que la ausencia de pagos correspondió a la solicitud de facturación detallada a la empresa prestadora del servicio.
- m) La extemporaneidad en los pagos por acciones judiciales ha excedido el pago total a causa del cálculo de intereses moratorios aumentando hasta en un 80% los pagos demandados.
- n) En el Distrito de Cartagena no se ha realizado la homologación de los niveles directivos a los que se hace referencia en el Decreto 1068 de 2015.
- o) Los reportes realizados por las diferentes áreas se realizan de forma inoportuna dado que no se cumplen los términos establecidos por la Oficina Asesora de Control Interno para cumplir con el cronograma de seguimiento, generando retrasos en la presentación de los informes según los términos del PAEI.

10. RECOMENDACIONES

- a) Tener en cuenta los resultados del informe de austeridad del gasto público, como instrumento para la toma de decisiones preventivas y/o correctivas.
- b) Realizar inspecciones periódicas a todos los predios a los que el Distrito paga los servicios públicos como estrategia de control permanente.

	ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Código: ECGCI01-F005
	MACROPROCESO: EVALUACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA	Versión: 5.0
	PROCESO/SUBPROCESO: CONTROL INTERNO/AUDITORÍA INTERNA	Fecha: 09-04-2018
	INFORME DE SEGUIMIENTO	

- c) La información remitida por los responsables debe ser clara y precisa, que permita determinar con precisión las variaciones presentadas en los diferentes gastos reportados en el presente informe.
- d) Tomar las medidas oportunas para delegar la responsabilidad de pago de los servicios públicos del mercado Santa Rita Plaza dado que esta no es encargo del Distrito de Cartagena sino de los comerciantes a quienes se les entregaron los locales.
- e) Tener mayor control en el tiempo que transcurre entre los mandamientos de pago producto de acciones judiciales como mecanismos de solución de conflictos y las fechas en las que se les realiza el pago a los demandantes, así se evitarían los cargos por intereses moratorios excesivos.
- f) Realizar la homologación de los niveles directivos contemplados en el Decreto N°1068 de 2015, a los niveles directivos que hacen parte del Distrito de Cartagena para evitar contrariedades en la evaluación al personal que hace uso de los bienes a cargo del Distrito.
- g) Los gastos por concepto de arriendo de vehículos y planes de telefonía móvil implementados en el desarrollo de los diferentes programas misionales y proyectos que hacen parte del plan de desarrollo vigente, se deben ejecutar con recursos de inversión; solo los gastos por estos mismos conceptos asignados a los funcionarios del nivel directivo son subsanados con recursos de funcionamiento, por lo tanto, se debe hacer la clasificación y reasignación presupuestal según corresponda.
- h) Enviar los reportes dentro del término establecido por la Oficina Asesora de Control Interno, dado que su oportunidad permite realizar los correctivos necesarios previo a la presentación del informe, además de mejorar la calidad de la información que se está presentando en el mismo.
- i) Detallar las características específicas de cada plan de telefonía móvil dado que en la información relacionada se observan planes con misma descripción y diferente costo, además que la asignación de planes de mayor costo se encuentra a cargo de personal de nivel asistencial según el nivel jerárquico

Atentamente,



GILDARDO PÉREZ TORRES

Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno. (E)

Revisó: Nover Espinosa Peñaranda – P.E OACI

Proyectó: Wendy Armenta Farelo – Asesora externa OACI

Elizabeth Diazgranados Beleño – Asesora externa OACI